

RECIBIDO OF. **DIPLAN/CIV** 1317-2022
Guatemala, 01 de diciembre de 2022

06 DIC 2022

Licenciada
Marta María Ríos Gutiérrez
Directora
Dirección Técnica del Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

A las 13:20 Hrs. Letras 2

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO
RECIBIDO
06 DIC 2022
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Estimada licenciada Ríos:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 479-2022 en la cual se adjunta documentación que respalda el movimiento de Metas Físicas que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 1 por un monto de Q.7,879,211.00, para compatibilizar los movimientos físicos-financieros; tal y como se detalla a continuación:

Movimientos			
UNIDAD EJECUTORA	DÉBITOS	CRÉDITOS	OBSERVACIONES
Fondo para la Vivienda -FOPAVI-	Q 2,079,211.00		No Modifica meta física
Fondo para la Vivienda -FOPAVI-	Q 3,800,000.00		No Modifica meta física
Fondo Social de Solidaridad -FSS-	Q 2,000,000.00	Q 7,879,211.00	Si Modifica meta física CO2F No. 7766 SNIP
	Q 7,879,211.00	Q 7,879,211.00	

Sin otro particular y al agradecer su atención, es grato suscribirnos de la Señora Directora.

Lic. Iván López Mayorga
DIRECTOR
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Vo.Bo.

Sergio R. González Rodríguez
Vicesecretario Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas

8a. avenida y 15 calle, zona 13, Guatemala
PBX: (502) 2304-2222

www.civ.gob.gt Sigue en: f t i y Ministerio de Comunicaciones

SEGEPLAN
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS
RECIBIDO
06 DIC 2022

HORA: 12:17 NOMBRE: Karla G.

OF. DIPLAN/CIV 1317-2022
Guatemala, 01 de diciembre de 2022

Licenciada
Marta María Ríos Gutiérrez
Directora
Dirección Técnica del Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

Estimada licenciada Ríos:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 479-2022 en la cual se adjunta documentación que respalda el movimiento de Metas Físicas que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 1 por un monto de Q.7,879,211.00, para compatibilizar los movimientos físicos-financieros; tal y como se detalla a continuación:

Movimientos			
UNIDAD EJECUTORA	DÉBITOS	CRÉDITOS	OBSERVACIONES
Fondo para la Vivienda -FOPAVI-	Q 2,079,211.00		No Modifica meta física
Fondo para la Vivienda -FOPAVI-	Q 3,800,000.00		No Modifica meta física
Fondo Social de Solidaridad -FSS-	Q 2,000,000.00	Q 7,879,211.00	Si Modifica meta física CO2F No. 7766 SNIP
	Q 7,879,211.00	Q 7,879,211.00	

Sin otro particular y al agradecer su atención, es grato suscribirnos de la Señora Directora.


Lic. Iván López Mayorga
DIRECTOR
Dirección de Planificación
y Desarrollo Institucional -DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda

Vo.Bo.


Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas

Q

8a. avenida y 15 calle, zona 13, Guatemala
PBX: (502) 2304-2222

www.civ.gob.gt

Síguenos en:



Ministerio de Comunicaciones

COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institucion : 13000 MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA Fecha elaboracion 30/11/2022 No. COMPROBANTE 7766
 Unid. Ejec.: FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD

Tipo Documento Respado Clase Documento No. Doc. Respado Fecha Respado Clase de Modificacion
 RESOLUCIONES RESOLUCIONES DEL DESPACHO PLANI-73-2022 17/11/2022 REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS

SNIP	Descripcion de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
------	------------------------	---------	------------	---------	---------------

METAS INCREMENTADAS

SNIP	Descripcion de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
Producto Final :	CONSTRUCCIÓN DE DISTRIBUIDORES DE TRÁNSITO	.00	40.39	40.39	
Estructura :	11-1-1				
299285	CONSTRUCCION PASO A DESNIVEL 46 CALLE, CALZADA RAUL AGUILAR BÁTRES, ENTRADA COLONIA MONTE MARIA ZONA 12, VILLA NUEVA, GUATEMALA	00	40.39	40.39	Metro

DESCRIPCION :

REPROGRAMACIÓN DE OBRAS POR UN MONTO DE Q 7,879,211.00 SEGUN RESOLUCION PRESU-154-2022

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

APROBADA

Lic. Iván López Mayorga
 DIRECTOR
 Dirección de Planificación
 y Desarrollo Institucional -DIPLAN-
 Ministerio de Comunicaciones
 Infraestructura y Vivienda

Sergio R. González Rodríguez
 Viceministro Administrativo y Financiero
 Ministerio de Comunicaciones,
 Infraestructura y Vivienda

Fecha
 30/11/2022

Módulos	Clasificadores	Configuración	Insitucional	Ejecución Presupuesto	Resultados	Reportes	Mis Gestiones	Mis Reportes	Notificación
<input type="checkbox"/>	535	18/11/2022	49007907	LOS RECURSOS PARA DAR CONTINUIDAD A LOS DIFERENTES PROYECTOS DE INVERSIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS -DGC-, UNIDAD ADSCRITA AL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA.	REGISTRADO	0.00	284,819,648.00	0.00	INTER
<input type="checkbox"/>	532	18/11/2022	49006332	REPROGRAMACION DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" Y 31 "INGRESOS PROPIOS", DEBITADO DE LOS PROGRAMAS 12, 16 Y 18, ACREDITANDO PARA EL EFECTO RECURSOS EN EL PROGRAMA 14 "CONSTRUCCIÓN DE OBRA PÚBLICA" CON LA FINALIDAD DE CONTAR CON DISPONIBILIDAD PARA EFECTUAR EL PAGO DE ESTIMACIONES DE REMOZAMIENTOS EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS A CARGO DE LA UNIDAD DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS DEL ESTADO -UCEE-	REGISTRADO	0.00	292,034.00	0.00	INTRAT
<input type="checkbox"/>	531	18/11/2022	49006153	REPROGRAMACION DE SUBPRODUCTOS, EN CRÉDITOS DENTRO DEL PROGRAMA 14 "CONSTRUCCIÓN DE OBRA PÚBLICA" CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" CON LA FINALIDAD DE CONTAR CON LOS RECURSOS PARA DAR CONTINUIDAD A LOS TRABAJOS DE REMOZAMIENTOS DE EDIFICIOS ESCOLARES EN VARIOS MUNICIPIOS DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA, A CARGO DE LA UNIDAD DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS DEL ESTADO -UCEE ; UNIDAD ADSCRITA AL CIV.	ENVIADO PRESUPUESTO	0.00	27,998,533.00	0.00	INTER
<input checked="" type="checkbox"/>	530	17/11/2022	49001471	REPROGRAMACIÓN DE PRODUCTOS, SUBPRODUCTOS Y OBRAS CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA-PAZ" QUE TIENE COMO FINALIDAD CONTAR CON DISPONIBILIDAD PARA DAR CONTINUIDAD A LA EJECUCION DEL PROYECTO SINIP 289285 "CONSTRUCCION PASO A	ENVIADO PRESUPUESTO	0.00	7,879,211.00	0.00	INTRAT



Guatemala,
18 de noviembre de 2022

RESOLUCIÓN SEGFIS No. 479-2022

ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2022, EN LOS VALORES ASIGNADOS -----

CONSIDERANDO: Que el Fondo para la Vivienda –FOPAVI- y el Fondo Social de Solidaridad –FSS-, requieren al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, la aprobación del proceso de readecuación de metas físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2022, con las asignaciones presupuestarias para el ejercicio fiscal vigente, según el Decreto Número 16-2021, del Congreso de la República de Guatemala, “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022”. **CONSIDERANDO:** Que, de conformidad con el análisis y verificación de los expedientes adjuntos, se determinó que, para la presente solicitud SI existe modificación de metas físicas que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 1, por un monto de siete millones ochocientos setenta y nueve mil doscientos once quetzales exactos (Q.7,879,211.00), para compatibilizar los movimientos físicos-financieros para el ejercicio fiscal 2022; tal y como se detalla a continuación:

Movimientos			
UNIDAD EJECUTORA	DÉBITOS	CRÉDITOS	OBSERVACIONES
Fondo para la Vivienda -FOPAVI-	Q 2,079,211.00		No Modifica meta física
Fondo para la Vivienda -FOPAVI-	Q 3,800,000.00		No Modifica meta física
Fondo Social de Solidaridad -FSS-	Q 2,000,000.00	Q 7,879,211.00	Si Modifica meta física CO2F No. 7766 SNIP
	Q 7,879,211.00	Q 7,879,211.00	



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

POR TANTO: Con base a los considerandos anteriores y de conformidad con el Decreto Número 114-97, "Ley del Organismo Ejecutivo", en el Artículo 27 literal a); Decreto Número 16-2021 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal dos mil veintidós", Artículos 75 y 76, aprobados por el Congreso de la República de Guatemala, y Acuerdo Gubernativo Número 293-2021, "Distribución Analítica del Presupuesto", en el Artículo 5, aprobado por el Presidente de la República de Guatemala, con vigencia para el presente ejercicio fiscal; este despacho **RESUELVE:**

PRIMERO: Aprobar el planteamiento de la modificación de metas físicas conforme los comprobantes y/o justificaciones anexas, previa aprobación del movimiento presupuestario;

SEGUNDO: Pase a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional –DIPLAN–, para que continúe el debido proceso;

TERCERO: Para los controles correspondientes, notifíquese la presente, a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN–, Dirección Técnica del Presupuesto –DTP–, Dependencia del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Contraloría General de Cuentas –CGC–.



[Signature]
VICEMINISTRO ADMINISTRATIVO
Y FINANCIERO, DEL MINISTERIO
DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



[Signature]
MINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Javier Maldonado Quiñónez
Ministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

[Handwritten mark]

COMPROBANTE DE MODIFICACIÓN FÍSICA CO2F

Institución : 13000 MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA Fecha elaboración : 18/11/2022 No. COMPROBANTE : 7766
 Unid. Ejec.: FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD

Tipo Documento Respado : RESOLUCIONES Clase Documento : RESOLUCIONES DEL DESPACHO No. Doc. Respado : PLANI-73-2022 Fecha Respado : 17/11/2022 Clase de Modificación : REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS

SNIP	Descripción de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
METAS INCREMENTADAS					
SNIP	Descripción de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
Producto Final :	CONSTRUCCIÓN DE DISTRIBUIDORES DE TRÁNSITO	.00	40.39	40.39	
Estructura :	11-1-1				
299285	CONSTRUCCIÓN PASO A DESNIVEL 46 CALLE, CALZADA RAUL AGUILAR BATRES ENTRADA COLONIA MONTE MARIA ZONA 12, VILLA NUEVA, GUATEMALA	00	40.39	40.39	Metro

DESCRIPCION :

REPROGRAMACIÓN DE OBRAS POR UN MONTO DE Q. 7,879,211.00 SEGUN RESOLUCION PRESU-154-2022

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

RECIBIDA


Lic. Iván López Mayorga
 DIRECTOR
 Dirección de Planificación
 y Desarrollo Institucional -DIPLAN-
 Ministerio de Comunicaciones
 Infraestructura y Vivienda


 Sergio R. Gonzalez Rodriguez
 Viceministro Administrativo y Financiero
 Ministerio de Comunicaciones,
 Infraestructura y Vivienda

Fecha
 18/11/2022



Alcald

Guatemala, jueves 17 de noviembre de 2022
Oficio CP/575-2022

Licenciado
Iván López Mayorga
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional –DIPLAN–
Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda
Presente.

2225
MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL -DIPLAN-
RECIBIDO
18 NOV 2022
Recibido a las: 07 Horas 00 Min. S.
Firma: TONG

Estimada Licenciado.

Le saludo cordialmente deseándole éxitos en sus actividades diarias.

El motivo del presente es para indicar que con relación a la solicitud del Oficio Ref.PRESU/1072-2022 y Resolución Financiera PRESU-154-2022 ambas de fecha 17 de noviembre del año en curso, donde se presenta la solicitud de trámite para una reprogramación presupuestaria en INVERSIÓN y FUNCIONAMIENTO por un monto de SIETE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS ONCE QUETZALES EXACTOS (Q 7,879,211.00) y en fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ", en seguimiento a lo solicitado mediante Oficio CEFSS-3304-2022, Im de fecha 16 de noviembre de 2022, Oficio FOPAVI-CFA-PRES-184-2022 de fecha 27 de septiembre de 2022 y correo electrónico de DAF donde indica que por instrucciones de las autoridades superiores se solicita hacer una modificación en Inversión clase INTRA 1 en Créditos, por lo que se realizaran las gestiones correspondientes con el fin de que el proyecto con número de SNIP 299285, cuente con el espacio presupuestario suficiente para cubrir la programación de ejecución del presente año; por lo anterior se informa que **la metas físicas de los centros de costo y proyecto a afectar se verán modificadas.**

Adjunto documentación requerida para seguir con los procesos correspondientes.

Sin otro particular, me es grato suscribirme.

Atentamente,


Lic. Mario Rodolfo del Cid D.
Coordinador de Planificación
Fondo Social de Solidaridad

Vo.Bo.


Ing. Yidja Girón Gutiérrez
Coordinadora Ejecutiva
Fondo Social de Solidaridad
-FSS-

MRDD/CP/FSS
CC. ARCHIVO

Resolución PLANI-73-2022

UNIDAD DE PLANIFICACIÓN DEL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD Guatemala, diecisiete de noviembre del dos mil veintidós-----

Asunto: Reprogramación de inversión y funcionamiento por un monto de SIETE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS ONCE QUETZALES EXACTOS (Q 7,879,211.00) en fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ", con el propósito de contar disponibilidad presupuestaria para fortalecer el presupuesto, con el fin de que el proyecto con número de SNIP 299285, cuente con el espacio presupuestario suficiente para cubrir la programación de ejecución del presente año, con cargo al ejercicio fiscal 2022.

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo Ministerial Número 247-2009 de fecha 02 de abril de 2009, se crea la Unidad Ejecutora Fondo Social de Solidaridad como Unidad Especial de Ejecución adscrita al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, cuya vigencia temporal se supeditó a la extinción del Fideicomiso del Fondo Social de Solidaridad creado por medio del Acuerdo Gubernativo 71-2009.

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo Ministerial Número 370-2019 se prorroga la vigencia por 10 años a partir del 2 de abril de 2019, del Fondo Social de Solidaridad para que siga como unidad especial de ejecución con el objeto de ejecutar programas, proyectos y obras, competencia del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, que coadyuven a fortalecer el desarrollo económico y social de la población guatemalteca y mejorar su nivel de vida.

CONSIDERANDO:

Que en el artículo cinco (5) del Acuerdo Gubernativo 293-2021 se autoriza elaborar las Modificaciones de metas físicas dentro del Módulo de Presupuesto por Resultados -PpR- del Sistema de Gestión -SIGES-, cuando una modificación presupuestaria así lo requiera, por lo que el Fondo Social de Solidaridad -FSS- requiere una reprogramación presupuestaria por un monto de SIETE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS ONCE QUETZALES EXACTOS (Q 7,879,211.00) en fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ", con el propósito de contar disponibilidad presupuestaria para fortalecer el presupuesto del SNIP 299285, cuente con el espacio presupuestario suficiente para cubrir la programación de ejecución del presente año, con cargo al ejercicio fiscal 2022.

CONSIDERANDO:

Que según lo preceptúa el artículo cinco (5) del Acuerdo Gubernativo 293-2021 en su inciso a) y b) en donde se establece que las reprogramaciones de metas físicas se autorizarán por medio de resolución de parte de la Máxima Autoridad, cuando una reprogramación modifique metas físicas, y cuando no modifique metas físicas por medio de resolución de la Unidad de Planificación o dependencia que haga sus veces, dicha resolución debe indicar la justificación correspondiente.

POR TANTO:

Con base en lo considerado y fundamento legal citado en los párrafos anteriores.





RESUELVE:

Primero: Que en base a la solicitud de trámite para una reprogramación presupuestaria en INVERSIÓN y FUNCIONAMIENTO por parte de la Coordinación Financiera de la Institución, por un monto SIETE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS ONCE QUETZALES EXACTOS (Q 7,879,211.00) en fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ", según oficio Ref.PRESU/1072-2022 y Resolución Financiera PRESU-154-2022 ambas de fecha 17 de noviembre del año en curso, en seguimiento a lo solicitado mediante Oficio CEFSS-3304-2022-Im de fecha 16 de noviembre de 2022 , en seguimiento a lo solicitado mediante Oficio CEFSS-3304-2022-Im de fecha 16 de noviembre de 2022 , y lo indicado por las autoridades superiores según Oficio FOPAVI-CFA-PRES-184-2022 de fecha 27 de septiembre de 2022 y correo electrónico de DAF donde se solicita hacer una modificación en Inversión clase INTRA 1 en Créditos a fin de que se cuente con disponibilidad presupuestaria para fortalecer el presupuesto del SNIP 299285 CONSTRUCCION PASO A DESNIVEL 46 CALLE, CALZADA RAUL AGUILAR BATRES, ENTRADA COLONIA MONTE MARIA ZONA 12, VILLA NUEVA, GUATEMALA para para cubrir la programación de ejecución del presente año.

En atención a lo antes expuesto se informa que se dispondrá del espacio presupuestario de los Centros de Costo 1462 CONVOYES REGIONALES, 1664 UNIDAD DE APOYO Y 1919 FSS-CENTRAL por lo cual se realizarán débitos de diferentes renglones de estos Centros de costo por un monto de Q 2,000,000.00 y adicional a ello se realizan créditos por un monto de Q 5,879,211.00 según lo requerido por parte de la Dirección Administrativa Financiera del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda que requieren se remita modificación presupuestaria clase INTRA 1 en créditos por economías generadas por la diferentes unidades ejecutoras adscritas a dicha cartera y por FOPAVI, ya que según la programación no ejecutarán la totalidad del presupuesto asignado a la fecha durante el presente año; por lo que se dispondrá del presupuesto de los centros de costo anteriormente detallados y las economías trasladadas por parte del Ministerio para poder realizar una reprogramación INTRA 1 a fin de que se cuente con disponibilidad presupuestaria para fortalecer el presupuesto del SNIP 299285 para cubrir la programación de ejecución del presente año.

Por lo anterior se informa que **las metas de los centros de costo y proyectos a afectar en la presente reprogramación se verán modificadas.**

Segundo: La presente deberá enterarse en la forma y plazos establecidos en el Decreto 16-2021 del Congreso de la República.

Tercero: la presente resolución tiene vigencia a partir de la fecha de su emisión

Notifíquese.


Lic. Mario Rodolfo del Cid D.
Coordinador de Planificación
Fondo Social de Solidaridad


Ing. Yidja Girón Gutiérrez
Coordinadora Ejecutiva
Fondo Social de Solidaridad
-FSS-

JUSTIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS POR REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS

UNIDAD EJECUTORA: Fondo Social de Solidaridad ✓
CLASE DE MODIFICACIÓN: INTRA1 ✓
MONTO EN NÚMEROS: Q.2,000,000.00 ✓
MONTO EN LETRAS: DOS MILLONES DE QUETZALES EXACTOS

En función al artículo 5. Modificación de metas físicas del Acuerdo Gubernativo Número 293-2021 de fecha 23 de diciembre de 2021 y con base a oficio Ref.PRESU/1072-2022 del área de presupuesto del Fondo Social de Solidaridad, se solicita el presente planteamiento de metas físicas tal y como se describen a continuación:

Disminución de metas físicas, productos y subproductos:

A continuación, se describe el movimiento de metas físicas, por subproducto y producto. Este movimiento se requiere con relación al movimiento presupuestario adjunto.

RESUMEN POR SUBPRODUCTO										
PG	ACT	PRODUCTO	SUBPRODUCTO	DÉBITO PRESUPUESTARIO	CRÉDITO PRESUPUESTARIO	DIFERENCIA DÉBITO Q.	DIFERENCIA CRÉDITO Q.	MODIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS	UNIDAD DE MEDIDA	OBSERVACIÓN
20	001	Dirección y coordinación						0 /	Evento	Se informa que las metas físicas del Centro de Costo FSS CENTRAL no se verán modificadas q con los movimientos a realizar no se disminuirán eventos existentes por lo que no tendrá modificación de metas
			Dirección y coordinación	Q 1,577,000.00	Q 0.00	Q 1,577,000.00		0 /	Evento	Se informa que las metas físicas del Centro de Costo FSS CENTRAL no se verán modificadas q con los movimientos a realizar no se disminuirán eventos existentes por lo que no tendrá modificación de metas
11	001	Dirección y coordinación						0 /	Evento	Se informa que las metas físicas del Centro de Costo UNIDAD DE APOYO no se verán modificadas q con los movimientos a realizar no se disminuirán eventos existentes por lo que no tendrá modificación de metas
			Dirección y coordinación	Q 141,400.00	Q 0.00	Q 141,400.00		0 /	Evento	Se informa que las metas físicas del Centro de Costo UNIDAD DE APOYO no se verán modificadas q con los movimientos a realizar no se disminuirán eventos existentes por lo que no tendrá modificación de metas
11	002	Red vial con servicios de mantenimiento						0 /	Kilometro	Se informa que las metas físicas del Centro de Costo CONVOYES REGIONALES no se verán modificadas q con los movimientos a realizar no se disminuirán eventos existentes por lo que no tendrá modificación de metas
			Red vial con servicios de mantenimiento)	Q 281,600.00	Q 0.00	Q 281,600.00		0 /	Kilometro	Se informa que las metas físicas del Centro de Costo CONVOYES REGIONALES no se verán modificadas q con los movimientos a realizar no se disminuirán eventos existentes por lo que no tendrá modificación de metas
				Q 2,000,000.00	0.00	Q 2,000,000.00	Q 0.00			

Dicha reprogramación se presenta para los centros de costos consolidados siguientes; 1919, 1462 y 1664; para efectos procedentes se requiere pasar a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-, para que continúe con el proceso

[Firma]
Lic. Mario Rodolfo del Cid D.
Coordinador de Planificación
Fondo Social de Solidaridad

[Firma]
Ing. Yajá Girón Gutiérrez
Coordinadora Ejecutiva
Fondo Social de Solidaridad
-FSS-

JUSTIFICACION

REPROGRAMACION PRESUPUESTARIA DE OBRAS
FUENTE 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ",
POR UN MONTO Q 7,879,211.00

La siguiente justificación tiene como objetivo dar a conocer los movimientos de metas físicas de los proyectos de inversión afectados en la presente reprogramación según solicitud Oficio Ref.PRESU/1072-2022 y Resolución Financiera PRESU-154-2022 ambas de fecha 17 de noviembre del año en curso, donde se presenta la solicitud de trámite para una reprogramación presupuestaria en INVERSIÓN y por un monto de SIETE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS ONCE QUETZALES EXACTOS (Q 7,879,211.00), por lo que las metas se verán afectadas como se describe en el cuadro de abajo:

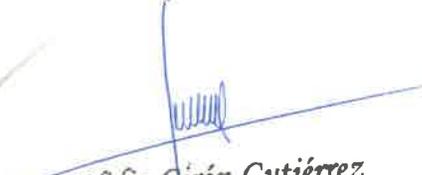
SNIP	DESCRIPCION DEL PROYECTO	TIPO DE PROYECTO	UNIDAD DE MEDIDA	DEBITOS/ CREDITOS
CREDITOS				
299285	CONSTRUCCION PASO A DESNIVEL 46 CALLE, CALZADA RAUL AGUILAR BATRES, ENTRADA COLONIA MONTE MARIA ZONA 12, VILLA NUEVA, GUATEMALA	CONSTRUCCIÓN DE DISTRIBUIDORES DE TRÁNSITO	METRO (1,201)	20.92

Dentro de la cual se realizan débitos y créditos en fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ", según Ref.PRESU/ Ref.PRESU/1072-2022 y Resolución Financiera PRESU-154-2022 ambas de fecha 17 de noviembre del año en curso, en seguimiento a lo solicitado mediante Oficio CEFSS-3304-2022-Im de fecha 16 de noviembre de 2022 , y correo electrónico de DAF donde indica que por instrucciones de las autoridades superiores se solicita hacer una modificación en Inversión clase INTRA 1 en Créditos, por lo que se realizaran las gestiones correspondientes con el fin de que el proyecto con números de SNIP 299285, cuente con el espacio presupuestario suficiente para cubrir la programación de ejecución del presente año, con cargo al ejercicio fiscal 2022.

En atención a lo antes expuesto se informa que se dispondrá del espacio presupuestario de los Centros de Costo 1462 CONVOYES REGIONALES, 1664 UNIDAD DE APOYO Y 1919 FSS-CENTRAL por lo cual se realizarán débitos de diferentes renglones de estos Centros de costo por un monto de Q 2,000,000.00 y adicional a ello se realizan créditos por un monto de Q 5,879,211.00 según lo requerido por parte de la Dirección Administrativa Financiera del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda que requieren se remita modificación presupuestaria clase INTRA 1 en créditos por economías generadas por la diferentes unidades ejecutoras adscritas a dicha cartera y por FOPAVI, ya que según la programación no ejecutarán la totalidad del presupuesto asignado a la fecha durante el presente año; por lo que se dispondrá del presupuesto de los centros de costo anteriormente detallados y las economías trasladadas por parte del Ministerio para poder realizar una reprogramación INTRA 1 a fin de que se cuente con disponibilidad presupuestaria para fortalecer el presupuesto del SNIP 299285 para cubrir la programación de ejecución del presente año.

Por lo anterior se informa que **las metas de los centros de costo y proyectos a afectar en la presente reprogramación se verán modificadas.**


Lic. Mario Rodolfo del Cid D.
Coordinador de Planificación
Fondo Social de Solidaridad


Ing. Yidja Girón Gutiérrez
Coordinadora Ejecutiva
Fondo Social de Solidaridad
-FSS-

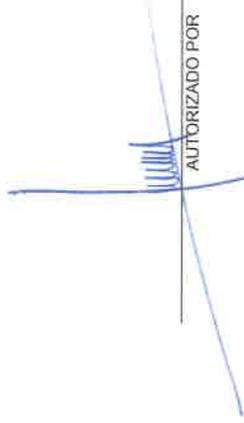
REPROGRAMACION DE PROYECTOS (OBRAS)										
SEGUIMIENTO FISICO										
PROG	SUBPRG	PROY	ACT	OBRA	SNIP	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	MOVIMIENTO META (M)	DESCRIPCION DE META (SICOM)	
						CREDITOS				
PROG	SUBPRG	PROY	ACT	OBRA	SNIP	DESCRIPCION DEL PROYECTO	UNIDAD DE MEDIDA	CREDITOS	TIPO DE PROYECTO	
11	01	001	000	001	298285	CONSTRUCCION PASO A DESNIVEL 46 CALLE, CALZADA RAUL AGUILAR BATRES, ENTRADA COLONIA MONTE MARIA ZONA 12, VILLA NUEVA, GUATEMALA	METRO (1,201)	40.39	CONSTRUCCION DE DISTRIBUIDORES DE TRANSITO	


ELABORADO POR

Lic. Oscar Avilés Werner Ruiz
Asesor en Planificación
Fondo Social de Solidaridad


REVISADO POR

Llc. Mario Rodolfo del Cid D.
Coordinador de Planificación
Fondo Social de Solidaridad


AUTORIZADO POR

Ing. Yásja Girón Gutiérrez
Coordinadora Ejecutiva
Fondo Social de Solidaridad
-FSS-

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA :	1 DE 3
		FECHA :	17/11/2022
		HORA :	21:43.39
		REPORTE:	R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 31
11130013 - 217 - 000	FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 17/11/2022
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1	RESOL.PRESU-154-2022	REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO								SOLICITADO	APROBADO
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF			
Total								-2,000,000.00	0.00
000-022-0001	Dirección y coordinación								
	20	00	000	001	000	100	21	-914,700.00	0.00
	20	00	000	001	000	200	21	-590,300.00	0.00
	20	00	000	001	000	300	21	-72,000.00	0.00
017-005-0001	Red vial con servicios de mantenimiento								
	11	00	000	002	000	100	21	-204,300.00	0.00
	11	00	000	002	000	200	21	-24,000.00	0.00
	11	00	000	002	000	300	21	-194,700.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO								SOLICITADO	APROBADO
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF			
Total									

RESUMEN POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO		DEBITO	CREDITO
000-022-0001	Dirección y coordinación	-1,577,000.00	0
017-005-0001	Red vial con servicios de mantenimiento	-423,000.00	0
Total		-2,000,000.00	

DESCRIPCIÓN REPROGRAMACIÓN DE CENTROS DE COSTO FSS CENTRAL, UNIDAD DE APOYO Y CONVOYES REGIONALES, CON FUENTE DE FINANCIAMIENTO 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA-PAZ".

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA :	2 DE 3
		FECHA :	17/11/2022
		HORA :	21:43.39
		REPORTE:	R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 31
11130013 - 217 - 000	FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 17/11/2022
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1	RESOL.PRESU-154-2022	REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
21-INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ	-2,000,000.00	
0000-SIN ORGANISMO	-2,000,000.00	
0000-SIN CORRELATIVO	-2,000,000.00	
Total	-2,000,000.00	0.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

DESCRIPCIÓN	REPROGRAMACIÓN DE CENTROS DE COSTO FSS CENTRAL, UNIDAD DE APOYO Y CONVOYES REGIONALES, CON FUENTE DE FINANCIAMIENTO 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA-PAZ"-
-------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 3 DE 3 FECHA : 17/11/2022 HORA : 21:43.39 REPORTE: R00817622.rpt
--------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 31
11130013 - 217 - 000	FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 17/11/2022
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1	RESOL.PRESU-154-2022	REPROGRAMACIÓN: X

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION								JUSTIFICACION
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	
217	20	00	000	001	000	000-022	Dirección y coordinación	Las metas físicas no se verán modificadas derivado que con los movimientos a realizar no se generan nuevos eventos, ni se disminuirán eventos existentes por lo que no tendrá modificación de metas.
217	20	00	000	001	000	000-022-0001	Dirección y coordinación	Las metas físicas no se verán modificadas derivado que con los movimientos a realizar no se generan nuevos eventos, ni se disminuirán eventos existentes por lo que no tendrá modificación de metas.
217	11	00	000	002	000	017-005	Red vial con servicios de mantenimiento	Se informa que las metas físicas no se verán modificadas derivado que con los movimientos a realizar no disminuirán las metas existentes por lo que no tendrá modificación en las mismas
217	11	00	000	002	000	017-005-0001	Red vial con servicios de mantenimiento	Se informa que las metas físicas no se verán modificadas derivado que con los movimientos a realizar no disminuirán las metas existentes por lo que no tendrá modificación en las mismas
217	11	00	000	002	000	017-005-0002	Dirección y coordinación (convoyes)	Se informa que las metas físicas no se verán modificadas derivado que con los movimientos a realizar no disminuirán las metas existentes por lo que no tendrá modificación en las mismas

Centro Costo Consolidados
1462-15; 1664-1; 1919-11;

REPROGRAMACIÓN DE CENTROS DE COSTO FSS CENTRAL, UNIDAD DE APOYO Y CONVOYES REGIONALES, CON FUENTE DE DESCRIPCIÓN FINANCIAMIENTO 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA-PAZ"-

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO


Lic. Mario Rodolfo del Cid D.
Coordinador de Planificación
Fondo Social de Solidaridad


Ing. Yidja Girón Gutiérrez
Coordinadora Ejecutiva
Fondo Social de Solidaridad
-FSS-

COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institucion :	13000	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	Fecha elaboracion	No. COMPROBANTE
Unid. Ejec.:		FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD	17/11/2022	7766

Tipo Documento Respado	Clase Documento	No. Doc. Respado	Fecha Respado	Clase de Modificacion
RESOLUCIONES	RESOLUCIONES DEL DESPACHO	PLANI-73-2022	17/11/2022	REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS

SNIP	Descripcion de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
------	------------------------	---------	------------	---------	---------------

METAS INCREMENTADAS

SNIP	Descripcion de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
------	------------------------	---------	------------	---------	---------------

Producto Final : CONSTRUCCION DE DISTRIBUIDORES DE TRANSITO

.00

40.39

40.39

Estructura : 11-1-1

299285	CONSTRUCCION PASO A DESNIVEL 46 CALLE, CALZADA RAUL AGUILAR BATRES, ENTRADA COLONIA MONTE MARIA ZONA 12 VILLA NUEVA, GUATEMALA	.00	40.39	40.39	Metro
--------	--	-----	-------	-------	-------

DESCRIPCION :

REPROGRAMACIÓN DE OBRAS POR UN MONTO DE Q 7,879,211.00 SEGUN RESOLUCION PRESU-154-2022

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

ENVIADA


Lic. Mario Rodolfo del Cid D.
Coordinador de Planificación
Fondo Social de Solidaridad


Ing. Yidja Girón Gutiérrez
Coordinadora Ejecutiva
Fondo Social de Solidaridad
-FSS-

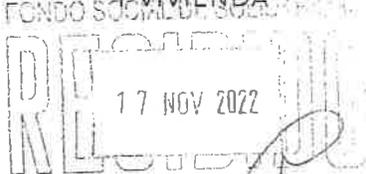
Fecha
17/11/2022



**GOBIERNO de
GUATEMALA**

DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD

Guatemala 16 de noviembre de 2022
Oficio CEFSS-3304-2022 Im

Licenciado

Marco Vinicio del Valle

HORA: 9.00 FIRMA: [Signature]

Coordinación Financiera

Fondo Social de Solidaridad

Presente.

Estimado Licenciado del Valle:

De manera atenta me dirijo a usted, en seguimiento al Oficio CP-573-2022 de fecha 16 de noviembre de 2022, emitido por la Coordinación de Planificación en donde hace referencia al Oficio Ref. PRESU;1068-2022 y al correo electrónico del Licenciado Sergio Rolando Gonzáles Rodríguez, Viceministro Administrativo y Financiero del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, relacionado al análisis de ejecución y espacio presupuestario disponible para el presente ejercicio fiscal. En función al requerimiento realizado, se informa que de acuerdo al análisis realizado con la información proporcionada por las áreas encargadas del proceso de ejecución presupuestaria se determinaron saldos disponibles en la fuente de financiamiento 21 "ingresos tributarios IVA-Paz" por Dos Millones de Quetzales Exactos (Q2,000,000.00) como se detallan en el cuadro adjunto, en el que indican que dichos saldos pueden ser transferidos hacia otros destinos que requieran disponibilidad presupuestaria, por lo que la Coordinación de Planificación informa "(...) que se procedió a verificar y se hace de conocimiento que dichos saldos pueden utilizarse para fortalecer el presupuesto del proyecto CONSTRUCCIÓN PASO A DESNIVEL 46 CALLE, CALZADA RAUL AGUILAR BATRES, ENTRADA COLONIA MONTE MARIA ZONA 12, VILLA NUEVA, GUATEMALA, SNIP 299285 para cubrir la programación de ejecución del presente año del mismo, se describe en el cuadro abajo la propuesta de distribución (...)"

Derivado de lo anterior se traslada propuesta realizada por la Coordinación de Planificación, para que se proceda a realizar las gestiones correspondientes por un monto de DOS MILLONES DE QUETZALES EXACTOS (Q. 2,000,000.00) a fin de que se atienda lo requerido para continuar con los trámites correspondientes.

Sin otro particular me suscribo de usted.

Atentamente,

Ing. Yidja Girón Gutiérrez
Coordinadora Ejecutiva
Fondo Social de Solidaridad
-FSS-

C.c. Archivo

Avenida Petapa 47-79, zona 12, Centro Comercial Plaza Grecia,
Guatemala, Guatemala PBX: (502) 2322-8200

www.fss.gob.gt

Síguenos en:



Fondo Social de Solidaridad



**GOBIERNO de
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO CIAMMATTEI

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



RESOLUCIÓN PRESU-154-2022

Guatemala, 17 de noviembre de 2022.

EL COORDINADOR EJECUTIVO DEL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD

CONSIDERANDO:

El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, a través del Fondo Social de Solidaridad, tiene la responsabilidad de entregar a la población guatemalteca, carreteras en óptimas condiciones de transitabilidad, que permitan comunicar las diferentes regiones del país y lograr un impulso mayor en el crecimiento de la economía nacional. En ese sentido, el Coordinador Ejecutivo del Fondo Social de Solidaridad, plantea una **REPROGRAMACIÓN DE PROYECTOS SNIP DENTRO DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN**, dentro de los programas **11 "DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL"**, y de Productos y Subproductos en los grupos de gasto **100 "Servicios no Personales"**, **200 "Materiales y Suministros"** y **300 "Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles"** del programa **20 "SERVICIOS DE URBANIZACIÓN, LEGALIZACIÓN, CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE BIENES INMUEBLES"**, y de Productos y Subproductos en los grupos de gasto **100 "Servicios no Personales"**, **200 "Materiales y Suministros"** y **300 "Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles"** con recursos asignados en las fuente de financiamiento **21 "Ingresos tributarios IVA Paz"**, a efecto de devengar pagos en base al avance físico que reflejan las obras, sujetos al cumplimiento de los principios de eficacia y probidad.

CONSIDERANDO:

Que la solicitud de aprobación de reprogramación de obras se fundamenta en lo establecido en el artículo 76 del Decreto 16-2021 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veintidós", y los artículos 1, 5,11,14 y 16 del Acuerdo Gubernativo 293-2021 que aprueba la "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022".

POR TANTO:

En ejercicio de las funciones que le confiere el artículo 29 del Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto:

RESUELVE:

Aprobar la Reprogramación del Listado de Obras de Inversión y SNIP's, por un monto total de **Q. 7,879,211.00** que tiene como objetivo devengar pagos y viabilizar la continuidad de los trabajos en los proyectos de inversión, en función de los contratos suscritos en el presente ejercicio fiscal, dentro de los programas **11 "DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL"**, **20 "SERVICIOS DE URBANIZACIÓN, LEGALIZACIÓN, CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE BIENES INMUEBLES"**.

Remítase a donde corresponda para continuar con el trámite correspondiente.

Ing. Yidja Girón Gutiérrez
Coordinadora Ejecutiva
Fondo Social de Solidaridad
-F.S.S.-

Avenida Petapa 47-79, zona 12, Centro Comercial Plaza Grecia,
Guatemala, Guatemala PBX: (502) 2322-8200

www.fss.gob.gt

Síguenos en:



Fondo Social de Solidaridad



Oscar Matul <oscar.matul@gmail.com>

MODIFICACION PRESUPUESTARIA INTRA1 EN CREDITOS INVERSIÓN

1 mensaje

Igalindo@comunicaciones.gob.gt <lgalindo@comunicaciones.gob.gt>

Para: elubia vasquez <elubivasquez89@gmail.com>, Oscar Matul <oscar.matul@gmail.com>, bmatul@fss.gob.gt, Marco Vinicio del Valle <mdelvalle@fss.gob.gt>,

"Yidja G." <jayid_87@hotmail.com>

Cc: "Walter Rosendo Gonzalez (jefe oficina tramite presup)" <wgonzalez@comunicaciones.gob.gt>, srgonzalez@comunicaciones.gob.gt, icamel@comunicaciones.gob.gt, r.cuin@comunicaciones.gob.gt, ehernandez@comunicaciones.gob.gt, m.lemus@comunicaciones.gob.gt, a.aguilart@comunicaciones.gob.gt, w.moreno@comunicaciones.gob.gt,

17 de noviembre de 2022, 18:11

Buena tarde reciban un cordial saludo, de la misma forma de acuerdo a las economías generadas por las diferentes unidades ejecutoras adscritas a esta Cartera Ministerial y por instrucciones de las autoridades superiores de igual manera con la finalidad de dar continuidad a las diferentes proyectos de **inversión** a cargo de la dependencia, se solicita remitir Modificación Presupuestaria clase **INTRA1** en Créditos por un monto total de **Q. 3,800,000.00**, con recursos de la fuente de financiamiento **21 Ingresos tributarios IVA Paz**, por lo que es necesario cambiar el monto de la modificación presupuestaria presentada mediante Oficio Ref. PRESU: 1072-2022 de fecha 17/11/2022.

Derivado de lo anterior, deben de remitir a la Dirección de Administración Financiera -DAF- la modificación presupuestaria solicitada, el día 18/11/2022 a primera hora, para lo cual deben de adjuntar las justificaciones detalladas de los movimientos presupuestarios solicitados y la documentación de soporte que corresponda de conformidad a lo estipulado en el Artículo 11 del Acuerdo Gubernativo Número 293-2021 que aprueba la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022.

Saludos.

Ludwig Steve Galindo Meza**Jefe del Departamento de Presupuesto -DAF-**

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV-

8ª. Avenida y 15 Calle, zona 13, Guatemala, Guatemala

Tel. (502) 2294-0223.

www.civ.gob.gt

RECIBIDO
28 SEP 2022

Guatemala 27 de septiembre de 2022
OF. FOPAVI-CFA-PRES-184-2022

SECRETARIA

Firma: *[Handwritten Signature]* Hora: 11:00

Licenciado
Walter Rosendo González García
Director de Administración Financiera
Dirección de Administración Financiera -DAF-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Su Despacho

Licenciado González:

De manera atenta me dirijo a usted, deseándole éxitos en sus actividades profesionales, así mismo adjunto a la presente encontrará la Reprogramación de Producto y Subproductos con el número de comprobante No. 20 en el grupo de gasto 300 "Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles" del programa 19 "Desarrollo de la Vivienda" de la actividad 001 "Dirección y Coordinación" fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ", tipo INTRA1 por el monto de **Dos Millones Setenta y Nueve Mil Doscientos Once Quetzales Exactos (Q.2,079,211.00)**, para que se sirva girar sus amables instrucciones a donde corresponda, a efecto sea sometida a evaluación y aprobación dicha reprogramación, la cual tiene como propósito dar cumplimiento al OFICIO CIRCULAR No. DAF-042-2022 de fecha 23 de septiembre de 2022, de la Dirección de Administración Financiera-DAF-, del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.

Sin otro particular y manifestándole mi disposición para cualquier aclaración que sobre este asunto fuera requerido, me suscribo con muestras de consideración y estima.

Atentamente,

[Handwritten Signature]
Lic. Manuel David Petzey Puac
Coordinador Financiera Administrativo
FONDO PARA LA VIVIENDA
- FOPAVI -

Vo.Bo.

[Handwritten Signature]
Licda. Erika Maldonado Hernández
Directora Ejecutiva
Fondo para la Vivienda
- FOPAVI -

C.c. archivo

132694

EJECUTIVA



**GOBIERNO de
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



Guatemala, 17 de noviembre de 2022
Oficio Ref. PRESU:1072-2022

Licenciado
Walter Rosendo González García
Director
Dirección de Administración Financiera -DAF-
Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda
Su Despacho

Licenciado González:

Atentamente me dirijo a usted, para solicitar sus buenos oficios a efecto de girar sus instrucciones a donde corresponda para darle trámite a la presente solicitud de reprogramación de centros de costo contenida en comprobante número 31 por un monto en débitos **DOS MILLONES DE QUETZALES EXACTOS (Q2,000,000.00)** y listado general de reprogramación de Snip con fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ", por un monto en créditos de **SIETE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS ONCE QUETZALES EXACTOS (Q.7,879,211.00)**.

Este movimiento, se gestiona para readecuar el presupuesto de la Unidad Ejecutora denominada Fondo Social de Solidaridad -FSS-.

Agradeciendo la atención a la presente, me suscribo.

Respetuosamente,

Lic. Marco Vinicio del Valle
Coordinador Financiero
Fondo Social de Solidaridad

Vo.Bo.

Ing. Yidja Girón Gutiérrez
Coordinadora Ejecutiva
Fondo Social de Solidaridad
-FSS-

Avenida Petapa 47-79, zona 12, Centro Comercial Plaza Grecia,
Guatemala, Guatemala PBX: (502) 2322-8200

www.fss.gob.gt

Síguenos en:



Fondo Social de Solidaridad

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 3
		FECHA : 17/11/2022
		HORA : 11:40.22
		REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 31
11130013 -- 217 - 000	FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1	REPROGRAMACIÓN: X	

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
Total								-2,000,000.00	0.00
000-022-0001 Dirección y coordinación									
20 00 000 001 000 100 21								-914,700.00	0.00
20 00 000 001 000 200 21								-590,300.00	0.00
20 00 000 001 000 300 21								-72,000.00	0.00
017-005-0001 Red vial con servicios de mantenimiento									
11 00 000 002 000 100 21								-204,300.00	0.00
11 00 000 002 000 200 21								-24,000.00	0.00
11 00 000 002 000 300 21								-194,700.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
Total									

RESUMEN POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
000-022-0001 Dirección y coordinación	-1,577,000.00	0
017-005-0001 Red vial con servicios de mantenimiento	-423,000.00	0
	-2,000,000.00	

REPROGRAMACIÓN DE CENTROS DE COSTO FSS CENTRAL, UNIDAD DE APOYO Y CONVOYES REGIONALES, CON FUENTE DE FINANCIAMIENTO 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA-PAZ"-

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 3 FECHA : 17/11/2022 HORA : 11:40.22 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 31
11130013 - 217 - 000	FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1	REPROGRAMACIÓN: X	

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
21-INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ	-2,000,000.00	
0000-SIN ORGANISMO	-2,000,000.00	
0000-SIN CORRELATIVO	-2,000,000.00	
Total	-2,000,000.00	0.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

REPROGRAMACIÓN DE CENTROS DE COSTO FSS CENTRAL, UNIDAD DE APOYO Y CONVOYES REGIONALES, CON FUENTE DE FINANCIAMIENTO 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA-PAZ"

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DÍA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 3 DE 3 FECHA : 17/11/2022 HORA : 11:40.22 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 31
11130013 - 217 - 000	FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION								JUSTIFICACION
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	
217	20	00	000	001	000	000-022	Dirección y coordinación	Las metas físicas no se verán modificadas derivado que con los movimientos a realizar no se generan nuevos eventos, ni se disminuirán eventos existentes por lo que no tendrá modificación de metas.
217	20	00	000	001	000	000-022-0001	Dirección y coordinación	Las metas físicas no se verán modificadas derivado que con los movimientos a realizar no se generan nuevos eventos, ni se disminuirán eventos existentes por lo que no tendrá modificación de metas.
217	11	00	000	002	000	017-005	Red vial con servicios de mantenimiento	Se informa que las metas físicas no se verán modificadas derivado que con los movimientos a realizar no disminuirán las metas existentes por lo que no tendrá modificación en las mismas
217	11	00	000	002	000	017-005-0001	Red vial con servicios de mantenimiento	Se informa que las metas físicas no se verán modificadas derivado que con los movimientos a realizar no disminuirán las metas existentes por lo que no tendrá modificación en las mismas
217	11	00	000	002	000	017-005-0002	Dirección y coordinación (convoyes)	Se informa que las metas físicas no se verán modificadas derivado que con los movimientos a realizar no disminuirán las metas existentes por lo que no tendrá modificación en las mismas

Centro Costo Consolidados
1462-15; 1664-1; 1919-11;

DESCRIPCIÓN	REPROGRAMACIÓN DE CENTROS DE COSTO FSS CENTRAL, UNIDAD DE APOYO Y CONVOYES REGIONALES, CON FUENTE DE FINANCIAMIENTO 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA-PAZ".
-------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Lic. Marco Vinicio del Valle
 Coordinador Financiero
 Fondo Social de Solidaridad
 FIRMA

Ing. Yidja Giron Gutiérrez
 Coordinadora Ejecutiva
 Fondo Social de Solidaridad
 FIRMA

Ejercicio: 2022
Entidad: FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD
Unidad Administrativa: FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD

SNIP	No.	FECHA	DESCRIPCION	ESTADO	MONTO	NO RESPALDO	FECHA RESPALDO						
299285	1	17/11/2022	REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA PARA READECUAR EL PRESUPUESTO DEL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2022.	AUTORIZADO	7,879,211.00	154-2022	17/11/2022						
PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	ENT REC	MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO SOLICITAD
11	01	001	000	001	0199	331	21	0000	0000	0.00	7,879,211.00	7,879,211.00	7,879,211.00
Total											0.00	7,879,211.00	7,879,211.00


Lic. Marco Vinicio del Valle
 Coordinador Financiero
 Fondo Social de Solidaridad


Ing. Yajá Giron Gutiérrez
 Coordinadora Ejecutiva
 Fondo Social de Solidaridad
 -FSS-



**FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD
JUSTIFICACIÓN PARA REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA**

El Fondo Social de Solidaridad, tiene como objetivo ejecutar programas, proyectos y actividades para el desarrollo económico, social y humanitario para beneficio de la población guatemalteca y con ello cumplir con los compromisos institucionales en el presente ejercicio fiscal. Por tal motivo se presenta la siguiente reprogramación presupuestaria indicando los renglones presupuestarios afectados y es por la cantidad de **SIETE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS ONCE QUETZALES EXACTOS (Q.7,879,211.00)**.

DETALLE DE DÉBITOS PRESUPUESTARIOS

FUENTE DE FINANCIAMIENTO "21 INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ" (Q.2,000.000.00)

CENTRO DE COSTO 0247/1919 FSS CENTRAL

PROGRAMA 20 "SERVICIOS DE URBANIZACIÓN, LEGALIZACIÓN, CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE BIENES INMUEBLES"

ACTIVIDAD 001 "DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN"

20-00-000-001-000-0101-21-0000-0000

Se solicita debitar del centro de costo 0247/1919 FSS CENTRAL, el monto de un millón quinientos setenta y siete mil quetzales exactos (Q.1,577,000.00)

RENLÓN 111 ENERGIA ELECTRICA Q.238,500.00

Se solicita debitar del presente renglón de acuerdo al artículo 10" Pago por Servicios, así como cuotas de Seguridad Social", del Decreto 16-2021" LEY DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL VEINTIDÓS" y sus ampliaciones aprobadas mediante el Decreto 21-2022, las autoridades de la Unidad Ejecutora denominada Fondo Social de Solidaridad -FSS-, unidad adscrita al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, serán responsables del cumplimiento del pago oportuno de tales servicios por lo que se ratifica el débito propuesto del renglón en mención, ya que se cuenta con economía y se encuentra garantizado el pago del servicio durante el presente ejercicio fiscal.

RENLÓN 113 TELEFONIA Q.132,000.00

Se solicita debitar del presente renglón de acuerdo al artículo 10" Pago por Servicios, así como cuotas de Seguridad Social", del Decreto 16-2021" LEY DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL VEINTIDÓS" y sus ampliaciones aprobadas mediante el Decreto 21-2022, las autoridades de la Unidad Ejecutora denominada Fondo Social de Solidaridad -FSS-, unidad adscrita al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, serán responsables del cumplimiento del pago oportuno de tales servicios por lo que se ratifica el débito propuesto del renglón en mención, ya que se cuenta con economía y se encuentra garantizado el pago del servicio durante el presente ejercicio fiscal.



Avenida Petapa 47-79, zona 12, Centro Comercial Plaza Grecia,
Guatemala, Guatemala PBX: (502) 2322-8200





RENGLÓN 136 RECONOCIMIENTO DE GASTOS Q.177,000.00

Se solicita debitar del presente renglón, ya que para el presente ejercicio fiscal no se ejecutara la totalidad del presupuesto disponible, razón por el cual se puede utilizar para realizar la presente reprogramación presupuestaria.

RENGLÓN 141 TRANSPORTE DE PERSONAS Q. 10,000.00

Se solicita debitar del presente renglón, ya que para el presente ejercicio fiscal no se tienen programado el transporte de personas.

RENGLÓN 153 ARRENDAMIENTO DE MÁQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA Q.25,000.00

Se solicita debitar del presente renglón, en virtud que ya no se utiliza para el servicio de arrendamiento de fotocopiadoras para el presente ejercicio fiscal, razón por el cual se puede utilizar el saldo disponible para la presente reprogramación presupuestaria.

RENGLÓN 154 ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN Q.18,000.00

Se solicita debitar del presente renglón, ya que para no se utilizara el servicio de arrendamiento de maquinaria razón por el cual no se utilizara el presupuesto asignado para el presente ejercicio fiscal.

RENGLÓN 158 DERECHOS DE BIENES INTANGIBLES Q.11,000.00

Se solicita debitar en el presente renglón de gasto, en función a que ya fueron realizadas las adquisiciones de licencias de software para el presente ejercicio fiscal, razón por la cual se puede utilizar el saldo presupuestario del renglón descrito.

RENGLÓN 165 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MEDIOS DE TRANSPORTE Q.75,700.00

Se solicita debitar del presente renglón, ya que en los gastos programados por los servicios de vehículos ya se realizaron, razón por el cual se puede utilizar para la presente reprogramación.

RENGLÓN 166 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO PARA COMUNICACIONES Q. 14,000.00

Se solicita debitar del presente renglón, ya que en los gastos programados por los servicios mantenimiento de equipo para comunicaciones no se utilizaran para el presente ejercicio fiscal, razón por el cual se puede utilizar para la presente reprogramación.

RENGLÓN 168 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Q.1,000.00

Se solicita debitar en el presente renglón de gasto, ya que que los gastos programados por concepto de mantenimiento a impresoras ya se realizaron, razón por la cual se puede utilizar el saldo presupuestario del renglón descrito.

RENGLÓN 169 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS Q.8,500.00

Se solicita debitar en el presente renglón de gasto, derivado que los gastos programados por el servicio de mantenimiento y reparación de los aires acondicionados instalados en las oficinas que ocupa el Fondo Social de Solidaridad para el presente ejercicio fiscal ya fueron realizados, por lo que, no se ejecutara la totalidad del presupuesto disponible, razón por la cual se puede utilizar el saldo presupuestario del renglón descrito.





RENGLÓN 171 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS Q.63,000.00

Se solicita debitar el saldo presupuestario vigente a la fecha en el presente renglón de gasto, derivado de la que no se ejecutara el mismo durante el presente año, en cumplimiento a lo establecido en el numeral 8 del Oficio Circular 01-2022/MINFIN, que contiene las Disposiciones Presidenciales para la Eficiencia, Control y Priorización del Gasto Público para el Ejercicio Fiscal 2022, por lo que, se propone realizar el débito del saldo presupuestario del renglón descrito.

RENGLÓN 191 PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS Y FIANZAS Q.14,000.00

Se solicita debitar en el presente renglón de gasto, ya que los gastos programados por la contratación de pólizas de seguro para vehículos, equipo electrónico y contra incendios, ya fueron realizadas, por lo que, no se ejecutara la totalidad del presupuesto disponible, razón por la cual se puede utilizar el saldo presupuestario del renglón descrito.

RENGLÓN 195 IMPUESTOS, DERECHOS Y TASAS Q.8,500.00

Se solicita debitar en el presente renglón de gasto, ya que los gastos programados por los servicios de autorización y habilitación de libros, ya fueron realizadas, por lo que, no se ejecutara la totalidad del presupuesto disponible, razón por la cual se puede utilizar el saldo presupuestario del renglón descrito.

RENGLÓN 196 SERVICIOS DE ATENCIÓN Y PROTOCOLO Q.22,500.00

Se solicita debitar en el presente renglón de gasto, ya que los gastos programados por los servicios de protocolo no se ejecutara la totalidad del presupuesto disponible, razón por la cual se puede utilizar el saldo presupuestario del renglón descrito.

RENGLÓN 197 SERVICIOS DE VIGILANCIA Q.85,000.00

Se solicita debitar en el presente renglón de gasto, ya que los gastos programados por los servicios de vigilancia (guardias de seguridad) no se ejecutara en el presente ejercicio fiscal, razón por la cual se puede utilizar para la presente reprogramación.

RENGLÓN 199 OTROS SERVICIOS Q.11,000.00

Se solicita debitar en el presente renglón de gasto, ya que los gastos programados por los servicios de fumigación, ya fueron realizadas, por lo que, no se ejecutara la totalidad del presupuesto disponible, razón por la cual se puede utilizar el saldo presupuestario del renglón descrito.

RENGLÓN 214 PRODUCTOS AGROFORESTALES, MADERA, CORCHO Y SUS MANUFACTURAS Q.21,000.00

Se solicita debitar en el presente renglón de gasto, ya que los gastos programados para la compra de parales, tablas, marcos de madera, ya fueron realizadas, por lo que, no se ejecutara la totalidad del presupuesto disponible, razón por la cual se puede utilizar el saldo presupuestario del renglón descrito.

RENGLÓN 232 ACABADOS TEXTILES Q.5,000.00

Se solicita debitar en el presente renglón de gasto, derivado que las compras de wiper y continas que estaban programadas para el presente ejercicio fiscal ya fueron realizadas, por lo que, no se ejecutara la totalidad del presupuesto disponible, razón por la cual se puede utilizar el saldo presupuestario del renglón descrito.

Avenida Petapa 47-79, zona 12, Centro Comercial Plaza Grecia,
Guatemala, Guatemala PBX: (502) 2322-8200





RENLÓN 233 PRENDAS DE VESTIR Q.4,000.00

Se solicita debitar el saldo presupuestario vigente a la fecha en el presente renglón de gasto, derivado a que no se ejecutara la totalidad del presupuesto disponible durante el presente año, en cumplimiento a lo establecido en el numeral 8 del Oficio Circular 01-2022/MINFIN, que contiene las Disposiciones Presidenciales para la Eficiencia, Control y Priorización del Gasto Público para el Ejercicio Fiscal 2022, por lo que, se propone realizar el débito del saldo presupuestario del renglón descrito.

RENLÓN 241 PAPEL DE ESCRITORIO Q.12,000.00

Se solicita debitar en el presente renglón de gasto, ya que los gastos programados por la compra de papel bond tamaño carta y oficio, ya fueron realizadas, por lo que, no se ejecutara la totalidad del presupuesto disponible, razón por la cual se puede utilizar el saldo presupuestario del renglón descrito.

RENLÓN 244 PRODUCTOS DE ARTES GRAFICAS Q.10,000.00

Se solicita debitar en el presente renglón de gasto, ya que los gastos programados por la compra de cuadernos, agendas y libretas, ya fueron realizadas, por lo que, no se ejecutara la totalidad del presupuesto disponible, razón por la cual se puede utilizar en la presente reprogramación.

RENLÓN 245 LIBROS, REVISTAS Y PERIÓDICOS Q.3,000.00

Se solicita debitar en el presente renglón de gasto, ya que los gastos programados por la compra de leyes y reglamentos, así como la suscripción en revistas y diarios, ya fueron realizadas, por lo que, no se ejecutara la totalidad del presupuesto disponible, razón por la cual se puede utilizar en la presente reprogramación.

RENLÓN 247 ESPECIES TIMBRADAS Y VALORES Q.1,000.00

Se solicita debitar en el presente renglón de gasto, ya que los gastos programados por la compra de timbres fiscales, notariales de diferentes valores, ya fueron realizadas, por lo que, no se ejecutara la totalidad del presupuesto disponible, razón por la cual se puede utilizar en la presente reprogramación.

RENLÓN 253 LLANTAS Y NEUMÁTICOS Q.35,000.00

Se solicita debitar en el presente renglón de gasto, ya que los gastos programados por la compra de llantas para los diferentes vehículos que se encuentran a cargo del FSS, ya fueron realizadas, por lo que, no se ejecutara la totalidad del presupuesto disponible, razón por la cual se puede utilizar en la presente reprogramación.

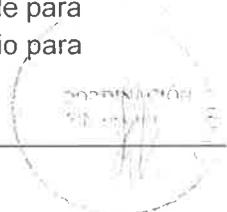
RENLÓN 254 ARTÍCULOS DE CAUCHO Q.3,800.00

Se solicita debitar en el presente renglón de gasto, en función que, de acuerdo a la estimación de la ejecución para el presente ejercicio fiscal, no se ejecutara la totalidad del presupuesto disponible para la compra bolsas de hules, razón por la cual se puede utilizar el saldo presupuestario del renglón descrito.

RENLÓN 261 ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUÍMICOS Q.4,000.00

Se solicita debitar en el presente renglón de gasto, en función que, de acuerdo a la estimación de la ejecución para el presente ejercicio fiscal, no se ejecutara la totalidad del presupuesto disponible para la compra thinner, silicon e hipoclorito, razón por la cual se puede utilizar el saldo presupuestario para la presente reprogramación

Avenida Petapa 47-79, zona 12, Centro Comercial Plaza Grecia,
Guatemala, Guatemala PBX: (502) 2322-8200





RENGLÓN 262 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES Q.23,000.00

Se solicita debitar en el presente renglón de gasto, en función a que de acuerdo a la programación de la ejecución para el presente ejercicio fiscal, ya se realizaron las adquisiciones de cupones de combustible, lubricantes, aceites y liquido de freno, por lo que no se ejecutara la totalidad del presupuesto disponible, razón por la cual se puede utilizar el saldo presupuestario del renglón descrito.

RENGLÓN 264 INSECTICIDAS, FUMIGANTES Y SIMILARES Q.5,000.00

Se solicita debitar en el presente renglón de gasto, en función que, de acuerdo a la programación de la ejecución para el presente ejercicio fiscal, ya se realizaron las compras de insecticidas, por lo que no se ejecutara la totalidad del presupuesto disponible, razón por la cual se puede utilizar el saldo presupuestario para la presente reprogramación.

RENGLÓN 267 TINTES, PINTURAS Y COLORANTES Q.90,000.00

Se solicita debitar en el presente renglón de gasto, en función que, de acuerdo a la programación de la ejecución para el presente ejercicio fiscal, ya se realizaron las compras de tóner y tintas para las diferentes impresoras que utiliza las coordinaciones y módulos del FSS, por lo que no se ejecutara la totalidad del presupuesto disponible, razón por la cual se puede utilizar el saldo presupuestario para la presente reprogramación.

RENGLÓN 268 PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C. Q.28,000.00

Se solicita debitar en el presente renglón de gasto, en función que, de acuerdo a la programación de la ejecución para el presente ejercicio fiscal, ya se realizaron las compras de cajas plásticas para las diferentes coordinaciones y módulos del FSS, por lo que no se ejecutara la totalidad del presupuesto disponible, razón por la cual se puede utilizar el saldo presupuestario para la presente reprogramación.

RENGLÓN 269 OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS Q.19,000.00

Se solicita debitar en el presente renglón de gasto, en función que, de acuerdo a la programación de la ejecución para el presente ejercicio fiscal, ya se realizaron las compras de adhesivos, cinta de diferentes medidas y desengrasantes, por lo que no se ejecutara la totalidad del presupuesto disponible, razón por la cual se puede utilizar el saldo presupuestario para la presente reprogramación.

RENGLÓN 272 PRODUCTOS DE VIDRIO Q.3,500.00

Se solicita debitar en el presente renglón de gasto, en función que, de acuerdo a la estimación de la ejecución para el presente ejercicio fiscal, no se ejecutara la totalidad del presupuesto disponible, razón por la cual se puede utilizar el saldo presupuestario del renglón descrito.

RENGLÓN 275 PRODUCTOS DE CEMENTO, PÓMEZ, ASBESTO Y YESO Q.5,500.00

Se solicita debitar en el presente renglón de gasto, en función que, de acuerdo a la programación de la ejecución para el presente ejercicio fiscal, ya se realizó la compra de cubetas de pasta y planchas de tabla de yeso, por lo que no se ejecutara la totalidad del presupuesto disponible, razón por la cual se puede utilizar el saldo presupuestario del renglón descrito.



Avenida Petapa 47-79, zona 12, Centro Comercial Plaza Grecia,
Guatemala, Guatemala PBX: (502) 2322-8200



RENLÓN 279 OTROS PRODUCTOS DE MINERALES NO METÁLICOS Q.8,000.00

Se solicita debitar en el presente renglón de gasto, en función que, de acuerdo a la programación de la ejecución para el presente ejercicio fiscal, ya se realizó la compra de piso y cielo falso, por lo que no se ejecutara la totalidad del presupuesto disponible, razón por la cual se puede utilizar el saldo presupuestario del renglón descrito.

RENLÓN 281 PRODUCTOS SIDERÚRGICOS Q.24,000.00

Se solicita debitar en el presente renglón de gasto, en función que, de acuerdo a la programación de la ejecución para el presente ejercicio fiscal, ya se realizó la compra de barras de hierro, cable trenzado, costanera, electromalla y hierro hexagonal, por lo que no se ejecutara la totalidad del presupuesto disponible, razón por la cual se puede utilizar el saldo presupuestario del renglón descrito.

RENLÓN 282 PRODUCTOS METALÚRGICOS NO FÉRRICOS Q.25,000.00

Se solicita debitar en el presente renglón de gasto, en función que, de acuerdo a la programación de la ejecución para el presente ejercicio fiscal, ya se realizó la compra de alambre galvanizado, alambre de amarre, costanera y lamina de cinc, por lo que no se ejecutara la totalidad del presupuesto disponible, razón por la cual se puede utilizar el saldo presupuestario del renglón descrito.

RENLÓN 283 PRODUCTOS DE METAL Y SUS ALEACIONES Q.26,000.00

Se solicita debitar en el presente renglón de gasto, en función que, de acuerdo a la programación de la ejecución para el presente ejercicio fiscal, ya se realizó la compra de abrazaderas, arandela, armella y bisagras, costanera y lamina de cinc, por lo que no se ejecutara la totalidad del presupuesto disponible, razón por la cual se puede utilizar en la presente reprogramación

RENLÓN 284 ESTRUCTURAS METÁLICAS ACABADAS Q.15,000.00

Se solicita debitar en el presente renglón de gasto, en función que, de acuerdo a la programación de la ejecución para el presente ejercicio fiscal, ya se realizó la compra de canal metálico, canaleta y estructuras metálicas, por lo que no se ejecutara la totalidad del presupuesto disponible, razón por la cual se puede utilizar en la presente reprogramación

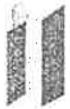
RENLÓN 286 HERRAMIENTAS MENORES Q.14,000.00

Se solicita debitar en el presente renglón de gasto, en función que, de acuerdo a la programación de la ejecución para el presente ejercicio fiscal, ya se realizó la compra de alicate, azadones y barretas, por lo que no se ejecutara la totalidad del presupuesto disponible, razón por la cual se puede utilizar en la presente reprogramación

RENLÓN 291 ÚTILES DE OFICINA Q.17,000.00

Se solicita debitar en el presente renglón de gasto, en función que, de acuerdo a la estimación de la ejecución para el presente ejercicio fiscal, el renglón cuenta con el presupuesto suficiente para las compras programadas de sellos y útiles de oficina, razón por la cual se puede utilizar el saldo presupuestario del renglón descrito.





RENLÓN 292 PRODUCTOS SANITARIOS, DE LIMPIEZA Y DE USO PERSONAL Q.110,000.00

Se solicita debitar en el presente renglón de gasto, en función que, de acuerdo a la estimación de la ejecución para el presente ejercicio fiscal, el renglón cuenta con el presupuesto suficiente para las compras programadas de aromatizantes, cepillos, razón por la cual se puede utilizar el saldo presupuestario del renglón descrito.

RENLÓN 293 ÚTILES EDUCACIONALES Y CULTURALES Q.1,500.00

Se solicita debitar en el presente renglón de gasto, en función que, de acuerdo a la estimación de la ejecución para el presente ejercicio fiscal, el renglón cuenta con el presupuesto suficiente para las compras de marcadores de pizarra, razón por la cual se puede utilizar el saldo presupuestario del renglón descrito.

RENLÓN 295 ÚTILES MENORES, SUMINISTROS E INSTRUMENTAL MÉDICO-QUIRÚRGICOS, DE LABORATORIO Y CUIDADO DE LA SALUD Q.33,000.00

Se solicita debitar en el presente renglón de gasto, en función que, de acuerdo a la estimación de la ejecución para el presente ejercicio fiscal, el renglón cuenta con el presupuesto suficiente para las compras de mascarillas las cuales son necesarias para el resguardo de la salud del personal y contratistas, razón por la cual se puede utilizar el saldo presupuestario del renglón descrito.

RENLÓN 296 ÚTILES DE COCINA Y COMEDOR Q.19,000.00

Se solicita debitar en el presente renglón de gasto, en función que, de acuerdo a la estimación de la ejecución para el presente ejercicio fiscal, el renglón cuenta con el presupuesto suficiente para las compras de cafeteras, razón por la cual se puede utilizar el saldo presupuestario para la presente reprogramación.

RENLÓN 297 MATERIALES, PRODUCTOS Y ACCESORIOS ELÉCTRICOS, CABLEADO ESTRUCTURADO DE REDES INFORMÁTICAS Y TELEFÓNICAS Q.10,000.00

Se solicita debitar en el presente renglón de gasto, en función que, de acuerdo a la programación de la ejecución para el presente ejercicio fiscal, ya se realizó la compra de tubos led, cable, baterías, tomacorrientes, cable de red utp y materiales eléctricos varios, por lo que no se ejecutara la totalidad del presupuesto disponible, razón por la cual se puede utilizar el saldo presupuestario del renglón descrito.

RENLÓN 299 OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS Q.15,000.00

Se solicita debitar en el presente renglón de gasto, en función que, de acuerdo a la estimación de la ejecución para el presente ejercicio fiscal, no se ejecutara la totalidad del presupuesto disponible, razón por la cual se puede utilizar el saldo presupuestario del renglón descrito.

RENLÓN 322 MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA Q.25,000.00

Se solicita debitar el saldo presupuestario vigente a la fecha en el presente renglón de gasto, derivado a que no se ejecutara la totalidad del presupuesto disponible durante el presente año, en cumplimiento a lo establecido en el numeral 8 del Oficio Circular 01-2022/MINFIN, que contiene las Disposiciones Presidenciales para la Eficiencia, Control y Priorización del Gasto Público para el Ejercicio Fiscal 2022, por lo que, se propone realizar el débito del saldo presupuestario del renglón descrito

Avenida Petapa 47-79, zona 12, Centro Comercial Plaza Grecia,
Guatemala, Guatemala PBX: (502) 2322-8200





REGLÓN 329 OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS Q.47,000.00

Se solicita debitar el saldo presupuestario vigente a la fecha en el presente renglón de gasto, derivado a que no se ejecutara la totalidad del presupuesto disponible durante el presente año, en cumplimiento a lo establecido en el numeral 8 del Oficio Circular 01-2022/MINFIN, que contiene las Disposiciones Presidenciales para la Eficiencia, Control y Priorización del Gasto Público para el Ejercicio Fiscal 2022, por lo que, se propone realizar el débito del saldo presupuestario del renglón descrito

CENTRO DE COSTO 0254/1462 CONVOYES REGIONALES

PROGRAMA 11 "DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL"

ACTIVIDAD 002 "MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL"

FUENTE DE FINANCIAMIENTO "21 INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ"

11-00-000-002-000-0101-21-0000-0000

Se solicita debitar del centro de costo 0254/1462 CONVOYES REGIONALES, el monto de doscientos ochenta y un mil seiscientos quetzales exactos (Q.281,600.00).

REGLÓN 111 "ENERGÍA ELÉCTRICA" Q36,000.00

Se solicita debitar en el presente renglón de gasto, derivado que no se ejecutara la totalidad del presupuesto disponible para el servicio de energía eléctrica, razón por la cual se puede utilizar el saldo presupuestario del renglón descrito.

REGLÓN 112 "AGUA" Q30,000.00

Se solicita debitar en el presente renglón de gasto, en función a que de acuerdo a la estimación de la ejecución para el presente ejercicio fiscal, no se ejecutara la totalidad del presupuesto disponible por el servicio de agua, razón por la cual se puede utilizar el saldo presupuestario del renglón descrito.

REGLÓN 154 "ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN" Q6,500.00

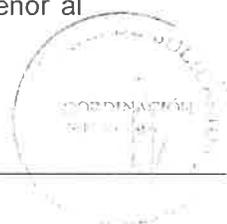
Se solicita debitar en el presente renglón de gasto, en función a que no será necesaria la contratación por el servicio de arrendamiento de grúas durante el presente ejercicio fiscal, de tal cuenta que se puede utilizar el saldo presupuestario del renglón descrito.

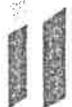
REGLÓN 167 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN" Q49,800.00

Se solicita debitar en el presente renglón de gasto, ya que el servicio de reparación del banco de válvulas programado ya se realizó, por lo que no se ejecutara la totalidad del presupuesto disponible, razón por la cual se puede utilizar el saldo presupuestario del renglón descrito.

REGLÓN 253 "LLANTAS Y NEUMÁTICOS" Q17,000.00

Se solicita debitar en el presente renglón de gasto, ya que el monto cotizado para lo compra de llantas 6 llantas 1300 x 24G2 de 16 pliegos, 12 llantas doble propósito 245/75 pliegos 10, 4 llantas todo terreno medida 205/70 r15 pliegos 8 y 2 llantas asfalto medida 2,75 r18 para uso motocicleta es menor al presupuesto disponible, razón por la cual se puede utilizar el saldo del renglón descrito.





RENLÓN 286 "HERRAMIENTAS MENORES" Q2,800.00

Se solicita debitar en el presente renglón de gasto, derivado que el monto cotizado para la compra de 3 trickets es de Q3,870.00, razón por la cual se puede utilizar el saldo presupuestario del renglón descrito.

RENLÓN 322 "MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA" Q81,000.00

Se solicita debitar el saldo presupuestario vigente a la fecha en el presente renglón de gasto, derivado a que no se ejecutara la totalidad del presupuesto disponible durante el presente año, en cumplimiento a lo establecido en el numeral 8 del Oficio Circular 01-2022/MINFIN, que contiene las Disposiciones Presidenciales para la Eficiencia, Control y Priorización del Gasto Público para el Ejercicio Fiscal 2022, por lo que, se propone realizar el débito del saldo presupuestario del renglón descrito.

RENLÓN 328 "EQUIPO DE CÓMPUTO" Q53,500.00

Se solicita debitar el saldo presupuestario vigente a la fecha en el presente renglón de gasto, derivado a que no se ejecutara la totalidad del presupuesto disponible durante el presente año, en cumplimiento a lo establecido en el numeral 8 del Oficio Circular 01-2022/MINFIN, que contiene las Disposiciones Presidenciales para la Eficiencia, Control y Priorización del Gasto Público para el Ejercicio Fiscal 2022, por lo que, se propone realizar el débito del saldo presupuestario del renglón descrito.

RENLÓN 329 "OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS" Q5,000.00

Se solicita debitar el saldo presupuestario vigente a la fecha en el presente renglón de gasto, derivado a que no se ejecutara la totalidad del presupuesto disponible durante el presente año, en cumplimiento a lo establecido en el numeral 8 del Oficio Circular 01-2022/MINFIN, que contiene las Disposiciones Presidenciales para la Eficiencia, Control y Priorización del Gasto Público para el Ejercicio Fiscal 2022, por lo que, se propone realizar el débito del saldo presupuestario del renglón descrito.

CENTRO DE COSTO 0253/1664 UNIDAD DE APOYO

PROGRAMA 11 "DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL"

ACTIVIDAD 002 "MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL"

FUENTE DE FINANCIAMIENTO "21 INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ"

11-00-000-002-000-0101-21-0000-0000

Se solicita debitar del centro de costo 0253/1664 UNIDAD DE APOYO, el monto de ciento cuarenta y un mil cuatrocientos quetzales exactos (Q.141,400.00).

RENLÓN 111 "ENERGÍA ELÉCTRICA" Q72,000.00

Se solicita debitar en el presente renglón de gasto, derivado que no se ejecutara la totalidad del presupuesto disponible para el servicio de energía eléctrica, razón por la cual se puede utilizar el saldo presupuestario del renglón descrito.

RENLÓN 115 "EXTRACCIÓN DE BASURA Y DESTRUCCIÓN DE DESECHOS SÓLIDOS" Q10,000.00

Se solicita debitar en el presente renglón de gasto, en función que, de acuerdo a la estimación de la ejecución para el presente ejercicio fiscal, no se ejecutara la totalidad del presupuesto disponible por





el servicio de extracción de basura, razón por la cual se puede utilizar el saldo presupuestario del renglón descrito.

RENGLÓN 267 “TINTES, PINTURAS Y COLORANTES” Q4,200.00

Se solicita debitar en el presente renglón de gasto, ya que no se ejecutara la totalidad del presupuesto disponible para la compra de tintas y tóner, razón por la cual se puede utilizar el saldo presupuestario del renglón descrito.

RENGLÓN 322 “MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA” Q7,200.00

Se solicita debitar el saldo presupuestario vigente a la fecha en el presente renglón de gasto, derivado a que no se ejecutara la totalidad del presupuesto disponible durante el presente año, en cumplimiento a lo establecido en el numeral 8 del Oficio Circular 01-2022/MINFIN, que contiene las Disposiciones Presidenciales para la Eficiencia, Control y Priorización del Gasto Público para el Ejercicio Fiscal 2022, por lo que, se propone realizar el débito del saldo presupuestario del renglón descrito.

RENGLÓN 328 “EQUIPO DE CÓMPUTO” Q48,000.00

Se solicita debitar el saldo presupuestario vigente a la fecha en el presente renglón de gasto, derivado a que no se ejecutara la totalidad del presupuesto disponible durante el presente año, en cumplimiento a lo establecido en el numeral 8 del Oficio Circular 01-2022/MINFIN, que contiene las Disposiciones Presidenciales para la Eficiencia, Control y Priorización del Gasto Público para el Ejercicio Fiscal 2022, por lo que, se propone realizar el débito del saldo presupuestario del renglón descrito.

DETALLE DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS

FUENTE DE FINANCIAMIENTO 21 “INGRESOS TRIBUTARIOS IVA-PAZ”

(Q.7,879,211.00)

Se solicita acreditar ya que es necesario contar con disponibilidad presupuestaria para el pago de dicho proyecto, asimismo recibiremos un espacio presupuestario por un monto de Q.2,079,211.00

PROGRAMA 11 DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL

SUBROGRAMA 01 DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL PRIMARIA Y SECUNDARIA

PROYECTO 001 CONSTRUCCION, AMPLIACION, REPOSICION Y MEJORAMIENTO DE CARRETERAS PRIMARIAS, PUENTES Y DISTRIBUIDORES DE TRANSITO

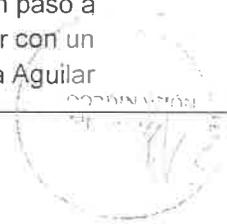
OBRA 001 TRANSITO PRIMARIAS, PUENTES Y DISTRIBUIDORES DE TRANSITO

RENGLÓN 331 CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN

Razones y causas del crédito para el proyecto 299285 CONSTRUCCION PASO A DESNIVEL 46 CALLE CALZADA RAUL AGUILAR BATRES ENTRADA COLONIA MONTE MARIA ZONA12 VILLA NUEVA GUATEMALA

Se requiere fortalecer el espacio presupuestario para el proyecto identificado con el SNIP 299285, con el fin de que cuente con el espacio presupuestario suficiente durante el presente año, ya que el mismo no cuenta con asignación presupuestaria para el presente año. El proyecto consistirá en la construcción de un paso a desnivel subterráneo en la Calzada Raúl Aguilar Batres dirección norte - sur, que permitirá conectar con un carril directo de ingreso hacia la 46 calle de las Colonias Monte María y un retorno hacia la Calzada Aguilar

Avenida Petapa 47-79, zona 12, Centro Comercial Plaza Grecia,
Guatemala, Guatemala PBX: (502) 2322-8200





Batres dirección sur- norte, adecuando sus dimensiones a una sección típica U Especial, con un ancho de rodadura de 4 metros mínimo en ingreso y salida, aumentando el ancho de rodadura hasta empalmar con el carril de ingreso-salida. Incluye drenajes, alumbrado eléctrico, señalización, pavimentación y barandas de protección. Para lo cual será necesario construir un puente que tiene un ancho máximo de 15 metros incluyendo aceras y un largo de curvatura de 85 metros aproximadamente. La tipología estructural corresponde a una losa de concreto reforzado que, debido a la curvatura U Especial de 180 grados, tendrá trayectorias simultáneas en la dirección radial y tangencial. La losa es monolítica con la viga perimetral, la que a su vez transmitirá las cargas hacia la subestructura; que consiste en pilotes de concreto reforzados fundidos in situ. La carpeta de rodadura a utilizar será de un pavimento flexible que contendrá los elementos estructurales de acuerdo al diseño correspondiente, conteniendo aceras y bordillos para los confinamientos correspondientes .por lo que se hace necesario realizar una reprogramación presupuestaria para que dicho proyecto cuente con el espacio presupuestario suficiente para su ejecución durante el presente año ya contempla programación de pagos para el presente año, por lo que se requiere fortalecer el renglón del proyecto en mención de la siguiente forma:

No.	Descripción del Renglón	Unidad de Medida	Cantidad	Monto a Ejecutar	GRÁFICO DEL ORDEN DE EJECUCIÓN DE LOS RENGLONES
					1
1	CONSTRUCCIONES COMPLEMENTARIAS	M ²	2000	Q1,549,370.45	
2	TRABAJOS PRELIMINARES	M ²	2000	Q285,337.85	
3	EXCAVACIÓN	M3	10387.05	Q6,044,502.70	
MONTO TOTAL REQUERIDO				Q7,879,211.00	

Derivado a la necesidad del Fondo Social de Solidaridad, se solicita la presente reprogramación presupuestaria con fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ", por lo que se requiere de sus buenos oficios para darle tramite al presente movimiento por un monto total de **SIETE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS ONCE QUETZALES EXACTOS (Q.7,879,211.00).**

Lic. Marco Vinicio del Valle
Coordinador Financiero
Fondo Social de Solidaridad

Ing. Yulja Girón Gutiérrez
Coordinadora Ejecutiva
Fondo Social de Solidaridad
-FSS-

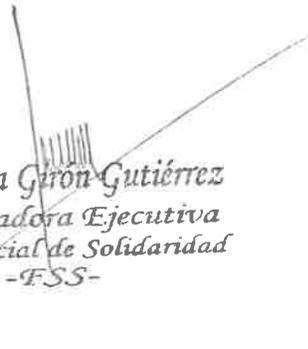
Avenida Petapa 47-79, zona 12, Centro Comercial Plaza Grecia,
Guatemala, Guatemala PBX: (502) 2322-8200

Por medio de la presente se certifica que en cumplimiento a lo establecido en el artículo 10 del Decreto 16-2021, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veintidós, la Unidad Ejecutora denominada Fondo Social de Solidaridad (FSS), cuenta con el presupuesto necesario para garantizar el pago oportuno de los servicios de energía eléctrica, agua potable, telefonía, extracción de basura y destrucción de desechos sólidos y el arrendamientos de bienes inmuebles, entre otros.

Asimismo, se hace del conocimiento que el FSS no tiene obligaciones vigentes por el pago de servicio de transporte, almacenaje, servicios de lavandería y vigilancia.

Guatemala 17 de noviembre de 2022


Lic. Marco Vinicio del Valle
Coordinador Financiero
Fondo Social de Solidaridad


Ing. Yidja Girón Gutiérrez
Coordinadora Ejecutiva
Fondo Social de Solidaridad
-FSS-

Avenida Petapa 47-79, zona 12, Centro Comercial Plaza Grecia,
Guatemala, Guatemala PBX: (502) 2322-8200

www.fss.gob.gt

Síguenos en:



Fondo Social de Solidaridad



**GOBIERNO de
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



RESOLUCIÓN PRESU-154-2022

Guatemala, 17 de noviembre de 2022.

EL COORDINADOR EJECUTIVO DEL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD

CONSIDERANDO:

El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, a través del Fondo Social de Solidaridad, tiene la responsabilidad de entregar a la población guatemalteca, carreteras en óptimas condiciones de transitabilidad, que permitan comunicar las diferentes regiones del país y lograr un impulso mayor en el crecimiento de la economía nacional. En ese sentido, el Coordinador Ejecutivo del Fondo Social de Solidaridad, plantea una **REPROGRAMACIÓN DE PROYECTOS SNIP DENTRO DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN**, dentro de los programas **11 "DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL"**, y de **Productos y Subproductos en los grupos de gasto 100 "Servicios no Personales", 200 "Materiales y Suministros" y 300 "Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles"** del programa **20 "SERVICIOS DE URBANIZACIÓN, LEGALIZACIÓN, CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE BIENES INMUEBLES"**, y de **Productos y Subproductos en los grupos de gasto 100 "Servicios no Personales", 200 "Materiales y Suministros" y 300 "Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles"** con recursos asignados en las fuente de financiamiento **21 "Ingresos tributarios IVA Paz"**, a efecto de devengar pagos en base al avance físico que reflejan las obras, sujetos al cumplimiento de los principios de eficacia y probidad.

El Mi
respa

CONSIDERANDO:

Que la solicitud de aprobación de reprogramación de obras se fundamenta en lo establecido en el artículo 76 del Decreto 16-2021 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veintidós", y los artículos 1, 5,11,14 y 16 del Acuerdo Gubernativo 293-2021 que aprueba la "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022".

POR TANTO:

En ejercicio de las funciones que le confiere el artículo 29 del Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto:

El Mi
respa

RESUELVE:

Aprobar la Reprogramación del Listado de Obras de Inversión y SNIP's, por un monto total de **Q. 7,879,211.00** que tiene como objetivo devengar pagos y viabilizar la continuidad de los trabajos en los proyectos de inversión, en función de los contratos suscritos en el presente ejercicio fiscal, dentro de los programas **11 "DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL", 20 "SERVICIOS DE URBANIZACIÓN, LEGALIZACIÓN, CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE BIENES INMUEBLES"**.

Remítase a donde corresponda para continuar con el trámite correspondiente.

Ing. Yidja Girón Gutiérrez
Coordinadora Ejecutiva
Fondo Social de Solidaridad
-FSS-

Avenida Petapa 47-79, zona 12, Centro Comercial Plaza Grecia,
Guatemala, Guatemala PBX: (502) 2322-8200

www.fss.gob.gt

Síguenos en:



Fondo Social de Solidaridad

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
Ejecución de Gastos - Reportes - Informacion Consolidada
Dinámico de Gastos Mensualizado
 Expresado en Quetzales

PAGINA : 1 DE 1
 FECHA : 17/11/2022
 HORA : 15:55:23
 REPORTE : R00817366.rpt

UNIDAD_EJECUTORA = 217, FUENTE = 21, PROGRAMA = 11, ACTIVIDAD = 2, GEOGRAFICO = 0101, RENGLON in 111,112,154,167,253,286,322,328,329,115,267
 - Entidad / Unidad Ejecutora - Programa - Subprograma - Actividad - Fuente de financiamiento - Municipio - Renglon -
 DEL MES ENERO AL MES DE NOVIEMBRE

EJERCICIO: 2,022

DEVENGADO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
11130013-0217	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA - FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD												
11	DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL												
11 00	SIN SUBPROGRAMA												
11 00 000 002	MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL												
21	INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ												
0101	GUATEMALA												
111	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
112	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
115	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
154	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8,112.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9,990.00	0.00	18,102.00
167	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	12,200.00	0.00	12,200.00
253	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	86,110.00	0.00	155,900.02	23,700.00	0.00	0.00	0.00	245,710.02
267	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
286	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
322	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
328	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
329	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	74,222.00	0.00	155,900.02	23,700.00	0.00	0.00	0.00	276,012.02
TOTAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	74,222.00	0.00	155,900.02	45,890.00	0.00	0.00	0.00	276,012.02
TOTAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	74,222.00	0.00	155,900.02	45,890.00	0.00	0.00	0.00	276,012.02
TOTAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	74,222.00	0.00	155,900.02	45,890.00	0.00	0.00	0.00	276,012.02
TOTAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	74,222.00	0.00	155,900.02	45,890.00	0.00	0.00	0.00	276,012.02
TOTAL GENERAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	74,222.00	0.00	155,900.02	45,890.00	0.00	0.00	0.00	276,012.02



MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
 FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD
 REPORTE DE EJECUCION
 EJERCICIO FISCAL 2022

PROGRAMA 20 - CENTRO DE COSTO 02471919 - FSS CENTRAL

Rengión	Presupuesto Vigente	Ejecutado												Proyección			Total Proyectado	Déficit / Economía			
		Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre								
282	Q 25,000.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 25,000.00	Q -
283	Q 39,435.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 290.00	Q 4,968.00	Q -	Q -	Q 2,368.75	Q -	Q -	Q 28.00	Q 3,644.70	Q -	Q 2,000.00	Q 2,000.00	Q -	Q 13,299.45	Q 26,135.55	Q -
284	Q 90,265.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 1,468.00	Q 30,341.75	Q -	Q -	Q 5,975.00	Q 22,065.00	Q -	Q -	Q 15,120.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 74,969.75	Q 15,295.25	Q -
286	Q 33,600.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 28.00	Q 964.00	Q -	Q -	Q 437.45	Q -	Q -	Q 7,529.20	Q -	Q 10,500.00	Q -	Q -	Q -	Q 19,456.65	Q 14,141.35	Q -
291	Q 127,181.00	Q -	Q 7,666.50	Q 3,099.00	Q -	Q 1,541.45	Q 10,430.00	Q 2,852.40	Q -	Q 10,681.40	Q -	Q -	Q 110.00	Q 5,966.84	Q 3,200.00	Q 4,500.00	Q -	Q 50,067.59	Q 77,113.41	Q -	
292	Q 150,475.00	Q -	Q 6,845.00	Q -	Q -	Q -	Q 7,530.00	Q -	Q -	Q 12,609.50	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 5,000.00	Q -	Q -	Q 39,484.50	Q 110,990.50	Q -	
293	Q 1,932.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 42.50	Q 1,889.50	Q -	
295	Q 36,800.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 1,799.50	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 3,799.50	Q 33,000.50	Q -	
296	Q 25,000.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 5,250.00	Q 19,750.00	Q -	
297	Q 197,961.00	Q -	Q 19,663.00	Q -	Q 2,350.00	Q 6,562.00	Q 89,738.45	Q 5,930.00	Q 26,111.25	Q 376.00	Q 498.00	Q -	Q 2,500.00	Q 152,728.70	Q -	Q -	Q -	Q 152,728.70	Q 45,232.30	Q -	
299	Q 51,445.00	Q -	Q 860.00	Q -	Q -	Q 74.00	Q 1,178.95	Q -	Q 279.25	Q 1,655.00	Q 1,000.00	Q -	Q -	Q 15,000.00	Q -	Q -	Q -	Q 20,067.20	Q 31,377.80	Q -	
322	Q 167,761.00	Q -	Q 68,780.00	Q 15,150.00	Q -	Q 45,700.00	Q 13,130.20	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 142,760.20	Q 25,000.80	Q -	
329	Q 82,391.00	Q -	Q 4,500.00	Q 6,200.00	Q 3,860.00	Q 2,230.00	Q 18,600.10	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 35,390.10	Q 47,000.90	Q -	
																					Q 3,284,953.32





Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
Ejecución de Gastos - Reportes - Información - Consolidada
Dinámico de Gastos Mensualizado
 Expresado en Quetzales

PAGINA : 1 DE 2
 FECHA : 17/11/2022
 HORA : 15:14:34
 REPORTE : R00817366.rpt

AMA = 20, RENGLON in 111,113,136,141,153,154,158,165,166,168,169,171,191,195,196,197,199,214,232,233,241,244,245,247,253,254,261,262,264,267,268,269,272,275,279,281,282
 - Entidad / Unidad Ejecutora - Programa - Subprograma - Actividad u obra - Fuente de financiamiento - Renglon -

DEL MES ENERO AL MES DE NOVIEMBRE

EJERCICIO: 2,022

DEVENGADO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
11130013-0217	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA - FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD												
20	SERVICIOS DE URBANIZACION, LEGALIZACION, CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE BIENES INMUEBLES SIN SUBPROGRAMA												
20 00	20 00 000 001 DIRECCION Y COORDINACION												
000	INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ												
21	ENERGIA ELÉCTRICA												
111	18,368.11	21,451.21	14,618.23	20,617.52	43,948.24	8,377.33	15,184.21	51,395.02	8,010.99	19,275.98	10,524.58	0.00	231,771.42
113	18,217.12	10,825.16	25,385.74	16,076.90	33,209.60	22,650.66	22,669.12	22,652.06	22,666.82	47,649.00	9,958.00	0.00	259,960.18
136	0.00	0.00	0.00	0.00	9,003.00	180.00	0.00	20,212.53	28,521.01	9,292.53	14,424.05	0.00	81,653.12
141	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
141	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
153	3,750.00	3,750.00	3,750.00	3,750.00	8,800.00	8,800.00	8,800.00	8,800.00	8,800.00	8,800.00	8,800.00	0.00	76,600.00
153	3,750.00	3,750.00	3,750.00	3,750.00	8,800.00	8,800.00	8,800.00	8,800.00	8,800.00	8,800.00	8,800.00	0.00	76,600.00
154	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,600.00	0.00	3,600.00
154	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,600.00	0.00	3,600.00
158	0.00	0.00	0.00	0.00	314,823.75	5,790.00	20,340.00	0.00	62,350.00	24,750.00	0.00	0.00	428,053.75
158	0.00	0.00	0.00	0.00	314,823.75	5,790.00	20,340.00	0.00	62,350.00	24,750.00	0.00	0.00	428,053.75
165	0.00	0.00	0.00	4,689.99	2,220.00	0.00	0.00	2,980.00	0.00	0.00	1,350.00	0.00	11,229.99
165	0.00	0.00	0.00	4,689.99	2,220.00	0.00	0.00	2,980.00	0.00	0.00	1,350.00	0.00	11,229.99
166	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
166	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
169	0.00	0.00	0.00	0.00	9,950.00	0.00	0.00	0.00	16,500.00	0.00	0.00	0.00	26,450.00
169	0.00	0.00	0.00	0.00	9,950.00	0.00	0.00	0.00	16,500.00	0.00	0.00	0.00	26,450.00
171	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
171	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
191	0.00	0.00	0.00	0.00	354,524.59	0.00	0.00	0.00	55,967.91	0.00	0.00	0.00	410,592.50
191	0.00	0.00	0.00	0.00	354,524.59	0.00	0.00	0.00	55,967.91	0.00	0.00	0.00	410,592.50
195	0.00	0.00	3,548.67	0.00	0.00	0.00	4,845.13	0.00	5,767.48	1,259.68	9,598.49	0.00	24,819.45
195	0.00	0.00	3,548.67	0.00	0.00	0.00	4,845.13	0.00	5,767.48	1,259.68	9,598.49	0.00	24,819.45
196	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
196	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
197	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
197	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
199	7,500.00	0.00	0.00	16,740.00	4,580.00	4,580.00	9,430.00	14,430.00	46,305.00	4,580.00	4,580.00	0.00	112,725.00
199	7,500.00	0.00	0.00	16,740.00	4,580.00	4,580.00	9,430.00	14,430.00	46,305.00	4,580.00	4,580.00	0.00	112,725.00
214	0.00	0.00	0.00	0.00	140.00	0.00	0.00	24,840.00	10,260.00	33,382.02	0.00	0.00	68,632.02
214	0.00	0.00	0.00	0.00	140.00	0.00	0.00	24,840.00	10,260.00	33,382.02	0.00	0.00	68,632.02
232	0.00	0.00	9,999.00	0.00	0.00	72.50	0.00	266.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,337.50
232	0.00	0.00	9,999.00	0.00	0.00	72.50	0.00	266.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,337.50
233	0.00	0.00	350.00	0.00	2,520.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,870.00
233	0.00	0.00	350.00	0.00	2,520.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,870.00
241	0.00	545.30	0.00	26,341.00	2,745.50	0.00	26,372.50	24,750.00	3,600.00	0.00	0.00	0.00	84,354.30
241	0.00	545.30	0.00	26,341.00	2,745.50	0.00	26,372.50	24,750.00	3,600.00	0.00	0.00	0.00	84,354.30
244	0.00	8,283.00	757.00	0.00	68.00	0.00	7,825.00	0.00	340.00	0.00	0.00	0.00	17,273.00
244	0.00	8,283.00	757.00	0.00	68.00	0.00	7,825.00	0.00	340.00	0.00	0.00	0.00	17,273.00
245	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	960.00
245	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	960.00
247	0.00	2,097.20	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,097.20
247	0.00	2,097.20	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,097.20
253	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	24,900.00
253	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	24,900.00
254	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	865.10	0.00	0.00	0.00	0.00	865.10
254	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	865.10	0.00	0.00	0.00	0.00	865.10
261	0.00	1,600.00	850.00	0.00	1,700.00	79.95	0.00	2,491.45	0.00	3,870.00	0.00	0.00	10,591.40
261	0.00	1,600.00	850.00	0.00	1,700.00	79.95	0.00	2,491.45	0.00	3,870.00	0.00	0.00	10,591.40
262	0.00	0.00	50.00	0.00	90,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	14,817.00	0.00	0.00	104,867.00
262	0.00	0.00	50.00	0.00	90,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	14,817.00	0.00	0.00	104,867.00



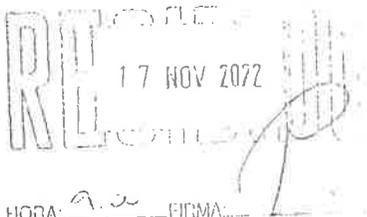
Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
Consolidación
Asignación de Recursos - Reportes - Información
Dinámico de Gastos Mensualizado
 Expresado en Quetzales

PAGINA : 2 DE 2
 FECHA : 17/11/2022
 HORA : 15:14.34
 REPORTE : R00817366.rpt

AMA=20, RENGLON in 111,113,136,141,153,154,158,165,166,169,171,191,195,196,197,199,214,232,233,241,244,245,247,253,254,261,262,264,267,268,269,272,275,279,281,282
 - Entidad / Unidad Ejecutora - Programa - Subprograma - Actividad u obra - Fuente de financiamiento - Renglon -
 DEL MES ENERO AL MES DE NOVIEMBRE

EJERCICIO: 2,022

DEVENGADO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
264													
	INSECTICIDAS, FUMIGANTES Y												
267	SIMILARES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	0,00	2,315,00	6,046,15	72,639,00	12,895,00	1,636,20	0,00	30,764,00	55,914,73	0,00	0,00	162,232,08
268	PRODUCTOS PLASTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	0,00	5,779,60	2,460,00	2,182,45	40,921,20	24,562,90	5,698,65	15,648,00	34,179,40	0,00	0,00	143,595,00
269	OTROS PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	0,00	0,00	0,00	0,00	1,310,00	0,00	540,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,850,00
272	PRODUCTOS DE VIDRIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,100,00
275	PRODUCTOS DE CEMENTO, PÓMEZ, ASBESTO Y YESO	0,00	0,00	0,00	0,00	3,840,00	29,635,65	0,00	1,450,00	0,00	2,135,00	0,00	37,060,65
279	OTROS PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	56,082,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	56,082,00
281	PRODUCTOS SIDERURGICOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
282	PRODUCTOS METALURGICOS NO FERRICOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
283	PRODUCTOS DE METAL Y SUS ALEACIONES	0,00	0,00	0,00	0,00	4,968,00	4,968,00	2,368,75	28,00	3,644,70	0,00	0,00	11,298,45
284	ESTRUCTURAS METALICAS ACABADAS	0,00	0,00	0,00	0,00	1,468,00	30,341,75	5,975,00	0,00	15,120,00	0,00	0,00	74,968,75
286	HERRAMIENTAS MENORES	0,00	0,00	0,00	0,00	28,00	964,00	437,45	7,529,20	0,00	0,00	0,00	8,956,65
291	ÚTILES DE OFICINA	0,00	7,686,50	3,099,00	0,00	1,341,45	10,430,00	2,852,40	10,681,40	5,366,84	110,00	0,00	42,477,59
292	PRODUCTOS SANITARIOS, DE LIMPIEZA Y DE USO PERSONAL	0,00	6,845,00	0,00	0,00	7,530,00	0,00	12,609,50	0,00	0,00	0,00	0,00	26,984,50
293	ÚTILES EDUCACIONALES Y CULTURALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	42,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	42,50
295	ÚTILES MENORES, SUMINISTROS E INSTRUMENTAL	0,00	0,00	0,00	0,00	1,799,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,799,50
296	MEDICO-QUIRURGICOS, DE LABORATORIO Y CUIDADO DE LA SALUD	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5,250,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5,250,00
297	ÚTILES DE COCINA Y COMEDOR	0,00	19,663,00	0,00	2,350,00	6,582,00	88,738,45	26,111,25	0,00	498,00	498,40	0,00	150,725,10
	MATERIALES, PRODUCTOS Y ACCS, ELÉCTRICOS, CABLEADO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
299	ESTRUCTURADO DE REDES INFORMATICAS Y TELEFONICAS	0,00	880,00	0,00	0,00	74,00	1,178,95	279,25	1,655,00	1,000,00	0,00	0,00	5,067,20
322	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	0,00	68,780,00	15,150,00	0,00	45,700,00	13,130,20	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	142,760,20
329	OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	0,00	4,500,00	6,200,00	3,860,00	2,230,00	18,600,10	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	35,390,10
TOTAL	21 INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ	47,835,23	165,000,97	93,540,79	171,256,86	965,123,93	300,076,24	233,686,96	238,463,41	267,101,50	369,437,79	65,576,52	2,918,102,20
TOTAL	20 00 000 001 000 DIRECCION Y COORDINACION	47,835,23	165,000,97	93,540,79	171,256,86	965,123,93	300,076,24	233,686,96	238,463,41	267,101,50	369,437,79	65,576,52	2,918,102,20
TOTAL	20 00 SIN SUBPROGRAMA	47,835,23	165,000,97	93,540,79	171,256,86	965,123,93	300,076,24	233,686,96	238,463,41	267,101,50	369,437,79	65,576,52	2,918,102,20
TOTAL	20 SERVICIOS DE URBANIZACION, LEGALIZACION, CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE BIENES INMUEBLES	47,835,23	165,000,97	93,540,79	171,256,86	965,123,93	300,076,24	233,686,96	238,463,41	267,101,50	369,437,79	65,576,52	2,918,102,20
TOTAL	11130013-0217 MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA - FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD	47,835,23	165,000,97	93,540,79	171,256,86	965,123,93	300,076,24	233,686,96	238,463,41	267,101,50	369,437,79	65,576,52	2,918,102,20
TOTAL GENERAL		47,835,23	165,000,97	93,540,79	171,256,86	965,123,93	300,076,24	233,686,96	238,463,41	267,101,50	369,437,79	65,576,52	2,918,102,20



Guatemala 16 de noviembre de 2022
Oficio CEFSS-3304-2022 lm

Licenciado

Marco Vinicio del Valle

HORA: FIRMA:

Coordinación Financiera

Fondo Social de Solidaridad

Presente.

Estimado Licenciado del Valle:

De manera atenta me dirijo a usted, en seguimiento al Oficio CP-573-2022 de fecha 16 de noviembre de 2022, emitido por la Coordinación de Planificación en donde hace referencia al Oficio Ref. PRESU;1068-2022 y al correo electrónico del Licenciado Sergio Rolando Gonzáles Rodríguez, Viceministro Administrativo y Financiero del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, relacionado al análisis de ejecución y espacio presupuestario disponible para el presente ejercicio fiscal. En función al requerimiento realizado, se informa que de acuerdo al análisis realizado con la información proporcionada por las áreas encargadas del proceso de ejecución presupuestaria se determinaron saldos disponibles en la fuente de financiamiento 21 "ingresos tributarios IVA-Paz" por Dos Millones de Quetzales Exactos (Q2,000,000.00) como se detallan en el cuadro adjunto, en el que indican que dichos saldos pueden ser transferidos hacia otros destinos que requieran disponibilidad presupuestaria, por lo que la Coordinación de Planificación informa "(...) que se procedió a verificar y se hace de conocimiento que dichos saldos pueden utilizarse para fortalecer el presupuesto del proyecto CONSTRUCCIÓN PASO A DESNIVEL 46 CALLE, CALZADA RAUL AGUILAR BATRES, ENTRADA COLONIA MONTE MARIA ZONA 12, VILLA NUEVA, GUATEMALA, SNIP 299285 para cubrir la programación de ejecución del presente año del mismo, se describe en el cuadro abajo la propuesta de distribución (...)"

Derivado de lo anterior se traslada propuesta realizada por la Coordinación de Planificación, para que se proceda a realizar las gestiones correspondientes por un monto de DOS MILLONES DE QUETZALES EXACTOS (Q. 2,000,000.00) a fin de que se atienda lo requerido para continuar con los trámites correspondientes.

Sin otro particular me suscribo de usted

Atentamente,

Ing. Yidja Giron Gutiérrez
Coordinadora Ejecutiva
Fondo Social de Solidaridad
-FSS-

C.c. Archivo

Avenida Petapa 47-79, zona 12, Centro Comercial Plaza Grecia,
Guatemala, Guatemala PBX: (502) 2322-8200

www.fss.gob.gt

Síguenos en:



Fondo Social de Solidaridad

Guatemala, miércoles 16 de noviembre de 2022
Oficio CP/573-2022

Ingeniera
Yidja Girón Gutiérrez
Coordinadora Ejecutiva
Fondo Social de Solidaridad
Presente.



Estimada Ingeniera.

Atentamente me dirijo a usted deseándole éxitos en sus actividades diarias.

El motivo del presente es en relación a Hoja de tramite No FSS-2022-1209, donde se traslada oficio Ref. PRESU: 1068-2022 de fecha 15 de noviembre de 2022, en el que hacen referencia al correo electrónico del Licenciado Sergio Rolando Gonzáles Rodríguez, Viceministro Administrativo y Financiero del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, relacionada al análisis de ejecución y espacio presupuestario disponible para el presente ejercicio fiscal. En función al requerimiento realizado, se informa que de acuerdo al análisis realizado con la información proporcionada por las áreas encargadas del proceso de ejecución presupuestaria se determinaron saldos disponibles en la fuente de financiamiento 21 "ingresos tributarios IVA-Paz" por Dos Millones de Quetzales Exactos (Q2,000,000.00) como se detallan en el cuadro adjunto. en la que indican que dichos saldos pueden ser transferidos hacia otros destinos que requieran disponibilidad presupuestaria.

Por lo antes expuesto me permito informar que se procedió a verificar y se hace de conocimiento que dichos saldos pueden utilizarse para fortalecer el presupuesto del proyecto CONSTRUCCION PASO A DESNIVEL 46 CALLE, CALZADA RAUL AGUILAR BATRES, ENTRADA COLONIA MONTE MARIA ZONA 12, VILLA NUEVA, GUATEMALA SNIP 299285 para cubrir la programación de ejecución del presente año del mismo, se describe en el cuadro de abajo la propuesta de distribución:

COD.CC/ SNIP	NOMBRE DEL CENTRO DE COSTO O PROYECTO	FTE	REGLON	DEBITOS	CREDITOS
1919	FSS CENTRAL	21	**SE DETALLAN REGLONES EN CUADRO ADJUNTO	Q 1,577,000.00	
1462	CONVOYES REGIONALES	21	**SE DETALLAN REGLONES EN CUADRO ADJUNTO	Q 281,600.00	
1664	UNIDAD DE APOYO	21	**SE DETALLAN REGLONES EN CUADRO ADJUNTO	Q 141,400.00	
299285	CONSTRUCCION PASO A DESNIVEL 46 CALLE, CALZADA RAUL AGUILAR BATRES, ENTRADA COLONIA MONTE MARIA ZONA 12, VILLA NUEVA, GUATEMALA	21	331		Q 2,000,000.00
TOTAL DEBITOS Y CREDITOS				Q 2,000,000.00	Q 2,000,000.00

Por lo antes expuesto solicito sus buenos oficios a fin que se pueda evaluar la presente propuesta y de considerar procedente se puedan continuar con los procesos correspondientes para su reprogramación.

Sin otro particular y agradeciendo de antemano su atención a la presente, me es grato suscribirme.

Atentamente

Lic. Mario Rodolfo del Cid D.
Coordinador de Planificación
Fondo Social de Solidaridad

MRDD/CP/FSS
CC. ARCHIVO



Guatemala, 18 de Noviembre de 2022
FOPAVI.PLANI-441-2022

Licenciado
Iván López Mayorga
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Presente



Respetable Lic. López:

Tengo el agrado de dirigirme a su persona deseándole éxitos en sus actividades diarias al frente de tan digno cargo, con el objeto de solicitar continuar con el trámite de modificación de metas físicas derivado a la modificación presupuestaria INTRA1 por el monto de Dos millones setenta y nueve mil doscientos once quetzales exactos (Q.2,079,211.00), solicitada por la Dirección de Administración Financiera del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV- .

Adjunto sírvase encontrar la resolución interna, justificación de metas físicas y comprobantes de reprogramación subproductos por Unidad Ejecutora, emitido por el Sistema de Gestión -SIGES-, para su aprobación y efectos correspondientes.

Sin otro particular agradeciendo su atención a la presente,

Atentamente


Lic. Josue Geovanni Hernandez
Servicios Profesionales
Unidad de Planificación y
Desarrollo Institucional
-FOPAVI



Vo. Bo



Adjunto: comprobantes, resolución interna y justificación de metas

Avenida Reforma, 2-18, zona 9, Edificio El Cortijo, 2do Nivel, Guatemala
PBX: (502) 2294-6400

www.fopavi.gob.gt síguenos en:   Fopavi

RESOLUCION INTERNA PLANIFICACIÓN No. 040-FOPAVI-2022

Guatemala 18 de Noviembre 2022

FONDO PARA LA VIVIENDA -FOPAVI-

ASUNTO: Modificación de metas físicas de productos y subproductos derivado a la modificación presupuestaria INTRA1 por el monto de dos millones setenta y nueve mil doscientos once Quetzales exactos (Q.2,079,211.00) con el objetivo de poner a disposición dicho saldo presupuestario al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.

CONSIDERANDO

Que la Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional del Fondo Para la Vivienda -FOPAVI- realiza las gestiones para modificar las metas físicas de los productos y subproductos de la red programática de gasto, derivado al reacomodo presupuestario para garantizar el funcionamiento correcto de la Unidad Ejecutora del Fondo Para la Vivienda -FOPAVI-.

CONSIDERANDO

Que el artículo 5, del Acuerdo Gubernativo Número 293-2021, Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022, de fecha 23 de diciembre de 2021, establece en su parte conducente que las modificaciones de metas físicas, se autorizan de la siguiente forma:

- b. Por medio de resolución de la unidad de planificación o dependencia que haga sus veces, cuando una modificación presupuestaria no implique una modificación de metas físicas; dicha resolución debe indicar la justificación correspondiente.

Todas las modificaciones se registrarán dentro del módulo del Presupuesto por Resultados (PpR) del Sistema Informático de Gestión (SIGES), y se deberá remitir copia a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas y la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-, durante los siguientes 10 días de aprobadas las mismas.

Avenida Reforma, 2-18, zona 9, Edificio El Cortijo, 2do nivel, Guatemala

PBX: (502) 2294-6400

www.fopavi.gob.gt Siguenos en:   Fopavi


Cda. Erika Maldonado Hernández
Directora Ejecutiva
Fondo para la Vivienda
FOPAVI



POR TANTO

Esta unidad de Planificación y Desarrollo Institucional del Fondo para la Vivienda -FOPAVI-, con base a lo que determina el Acuerdo Gubernativo Numero 293-2021 de Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022.

RESUELVE

PRIMERO. Después de verificar los documentos de soporte donde la Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional del Fondo Para la Vivienda -FOPAVI-, **no requiere** de la modificación de metas para el producto 019-001 y subproducto 019-001-0001, Dirección y coordinación. Puesto que los movimientos presupuestarios son reacomodos necesarios que no afectan la producción de metas físicas de funcionamiento de la Institución.

SEGUNDO: Para los efectos y controles correspondientes, sirva notificar la presente resolución a la -DIPLAN-; para continuar con el proceso de la modificación presupuestaria INTRA1 con el objetivo de contar con su aprobación.



Licda. Erika Maldonado Hernández
Directora Ejecutiva
Fondo para la Vivienda
FOPAVI -



**JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS POR
REPROGRAMACIÓN DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS**

UNIDAD EJECUTORA: Fondo para la Vivienda -FOPAVI-

**CLASE DE MODIFICACIÓN
PRESUPUESTARIA:** INTRA1

MONTO EN NÚMEROS Q 2,079,211.00

MONTO EN LETRAS Dos millones setenta y nueve mil doscientos once Quetzales Exactos.

En función al artículo 5. Modificación de metas físicas, del Acuerdo Gubernativo Número 293-2021 Distribución Analítica del Presupuesto Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2022 de fecha 23 de diciembre del año 2021, y puesto que la modificación presupuestaria propuesta afecta los renglones de gasto del Grupo 300 "Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles", consistente en un reacomodo presupuestario necesario para el cumplimiento de lo solicitado por la Dirección de Administración Financiera -DAF- en oficio circular No. DAF-042-2022 del veintitrés de septiembre del presente año.

Se determina que dicha reprogramación, **No** implica movimiento de metas físicas como se describe a continuación:

Resumen por Subproducto

PG	ACT	Producto	Subproducto	Débito Presupuestario	Crédito Presupuestario	Diferencia Débito Q.	Diferencia Crédito Q.	Modificación de Metas Físicas	Unidad de Medida	Observación
19	001	Dirección y Coordinación							Evento	No hay movimiento de metas físicas por tratarse de un reacomodo presupuestario dentro del mismo producto y es para funcionamiento.
			Dirección y Coordinación	Q 2,079,211.00	Q0.00	Q2,079,211.00	Q0.00	0	Evento	No hay movimiento de metas físicas por tratarse de un reacomodo presupuestario dentro del mismo subproducto y es para funcionamiento.
				Q 2,079,211.00	Q0.00	Q2,079,211.00	Q0.00	0		

Avenida Reforma, 2-18, zona 9, Edificio El Cortijo, 2do nivel ,Guatemala

PBX: (502) 2294-6400

www.fopavi.gob.gt Siguenos en: Fopavi





Dicha reprogramación se presenta para el centro de costo consolidado No. 10580.

Para los efectos procedentes se requiere pasar a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-, para que continúe con el proceso.


Lic. Josue Geovanni Hernandez
Servicios Profesionales
Unidad de Planificación y
Desarrollo Institucional
-FOPAVI-



Vo. Bo.


Licda. Erika Maldonado Hernandez
Directora Ejecutiva
Fondo para la Vivienda
- FOPAVI -



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA :	1 DE 2
		FECHA :	18/11/2022
		HORA :	11:19.21
		REPORTE:	R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 218 - 000	FONDO PARA LA VIVIENDA	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 17/11/2022
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1	RESOL.PRESU-154-2022	REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO									
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO		APROBADO
							Total	-2,079,211.00	0,00
019-001-0001							Dirección y coordinación		
19	00	000	001	000	300	21		-2,079,211.00	0,00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO									
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO		APROBADO
							Total		

RESUMEN POR SUBPRODUCTO				
SUBPRODUCTO			DEBITO	CREDITO
019-001-0001	Dirección y coordinación		-2,079,211.00	0
			-2,079,211.00	

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO				
FUENTE DE FINANCIAMIENTO			DÉBITO	CRÉDITO
21-INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ			-2,079,211.00	
0000-SIN ORGANISMO			-2,079,211.00	
0000-SIN CORRELATIVO			-2,079,211.00	
Total			-2,079,211.00	0.00

DESCRIPCIÓN REPROGRAMACION DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS DEL GRUPO DE GASTO 300 "PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES" FUENTE DE FINANCIAMIENTO 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ" SE DISPONE DEL ESPACIO PRESUPUESTARIO Y DAR CUMPLIMIENTO A LO INDICADO EN EL OFICIO CIRCULAR No.DAF-042-2022 DE FECHA 23 DE SEPTIEMBRE DE 2022, EMITIDO POR LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRATIVA FINANCIERA DAF DEL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DÍA	MES	AÑO



CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 20
11130013 - 218 - 000	FONDO PARA LA VIVIENDA	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 17/11/2022
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1	RESOL.PRESU-154-2022	REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	
218	19	00	000	001	000	019-001	Dirección y coordinación	NO MODIFICA	
218	19	00	000	001	000	019-001-0001	Dirección y coordinación	NO MODIFICA	

Centro Costo Consolidados
10580-15;

DESCRIPCIÓN REPROGRAMACION DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS DEL GRUPO DE GASTO 300 "PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES" FUENTE DE FINANCIAMIENTO 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ" SE DISPONE DEL ESPACIO PRESUPUESTARIO Y DAR CUMPLIMIENTO A LO INDICADO EN EL OFICIO CIRCULAR No.DAF-042-2022 DE FECHA 23 DE SEPTIEMBRE DE 2022, EMITIDO POR LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRATIVA FINANCIERA DAF DEL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

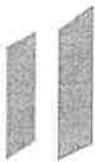
SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

José Hernández
FIRMA



José Hernández
Directora Ejecutiva
Fondo para la Vivienda
FIRMA



**GOBIERNO de
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

**MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA**



Guatemala 18 de noviembre de 2022
OF. FOPAVI-CFA-PRES-262-2022

Licenciado

Walter Rosendo González García

Director de Administración Financiera

Dirección de Administración Financiera -DAF-

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Su Despacho

Licenciado González:

De manera atenta me dirijo a usted, deseándole éxitos en sus actividades profesionales, así mismo adjunto a la presente encontrará la Reprogramación de Producto y Subproductos con el número de comprobante No. **20** en el grupo de gasto 300 "Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles" del programa 19 "Desarrollo de la Vivienda" de la actividad 001 "Dirección y Coordinación" fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ", tipo **INTRA1** por el monto de **Dos Millones Setenta y Nueve Mil Doscientos Once Quetzales Exactos (Q.2,079,211.00)**, para que se sirva girar sus amables instrucciones a donde corresponda, a efecto sea sometida a evaluación y aprobación dicha reprogramación, la cual tiene como propósito dar cumplimiento al OFICIO CIRCULAR No. DAF-042-2022 de fecha 23 de septiembre de 2022, de la Dirección de Administración Financiera-DAF-, del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.

Sin otro particular y manifestándole mi disposición para cualquier aclaración que sobre este asunto fuera requerido, me suscribo con muestras de consideración y estima.

Atentamente,


Lic. Manuel David Petzey Puac
Coordinador Financiero Administrativo
FONDO PARA LA VIVIENDA
- FOPAVI -

Vo.Bo.


Licda. Erka Maldonado Hernández
Directora Ejecutiva
Fondo para la Vivienda
- FOPAVI -

C.c. archivo

Avenida Reforma. 2-18, zona 9, Edificio El Cortijo. 2do nivel. Guatemala
PBX: (502) 2294-6400

www.fopavi.gob.gt Siguenos en:   Fopavi

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA :	1 DE 2
		FECHA :	18/11/2022
		HORA :	11:19.21
		REPORTE:	R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 218 - 000	FONDO PARA LA VIVIENDA	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 17/11/2022
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1	RESOL.PRESU-154-2022	REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
Total								-2,079,211.00	0.00
019-001-0001 Dirección y coordinación	19	00	000	001	000	300	21	-2,079,211.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
Total									

RESUMEN POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
019-001-0001 Dirección y coordinación	-2,079,211.00	0
Total	-2,079,211.00	

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
21-INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ	-2,079,211.00	
0000-SIN ORGANISMO	-2,079,211.00	
0000-SIN CORRELATIVO	-2,079,211.00	
Total	-2,079,211.00	0.00

DESCRIPCIÓN REPROGRAMACION DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS DEL GRUPO DE GASTO 300 "PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES" FUENTE DE FINANCIAMIENTO 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ" SE DISPONE DEL ESPACIO PRESUPUESTARIO Y DAR CUMPLIMIENTO A LO INDICADO EN EL OFICIO CIRCULAR No.DAF-042-2022 DE FECHA 23 DE SEPTIEMBRE DE 2022, EMITIDO POR LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRATIVA FINANCIERA DAF DEL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 218 - 000	FONDO PARA LA VIVIENDA	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 17/11/2022
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1	RESOL. PRESU-154-2022	REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	
218	19	00	000	001	000	019-001	Dirección y coordinación	NO MODIFICA	
218	19	00	000	001	000	019-001-0001	Dirección y coordinación	NO MODIFICA	

Centro Costo Consolidados
10580-15;

DESCRIPCIÓN REPROGRAMACION DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS DEL GRUPO DE GASTO 300 "PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES" FUENTE DE FINANCIAMIENTO 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ" SE DISPONE DEL ESPACIO PRESUPUESTARIO Y DAR CUMPLIMIENTO A LO INDICADO EN EL OFICIO CIRCULAR No.DAF-042-2022 DE FECHA 23 DE SEPTIEMBRE DE 2022, EMITIDO POR LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRATIVA FINANCIERA DAF DEL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Lic. Manuel David Petzey Puac
 Coordinador Financiero Administrativo
 FONDO PARA LA VIVIENDA
 - FOPAVI

Licda. Ericka Maldonado Hernández
 Directora Ejecutiva
 Fondo para la Vivienda
 - FOPAVI
 FIRMA



RESOLUCION CFA-PRES No.029-FOPAVI-2022

Guatemala, 18 de noviembre de 2022

**MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
FONDO PARA LA VIVIENDA -FOPAVI-**

CONSIDERANDO

Que la Coordinación Financiera Administrativa del Fondo para la Vivienda -FOPAVI-, solicita gestionar una reprogramación de productos y subproductos del programa 19 "Desarrollo de la Vivienda", de la actividad 001 "Dirección y Coordinación" dentro de la fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ" y Grupo de Gasto 300 "Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles", tipo **INTRA1** por el monto de **Dos Millones Setenta y Nueve Mil Doscientos Once Quetzales Exactos (Q.2,079,211.00)**, para dar cumplimiento al OFICIO CIRCULAR No. DAF-042-2022 de fecha 23 de septiembre de 2022, del Despacho del Viceministro Administrativo y Financiero del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.

CONSIDERANDO

Que con base en lo que para el efecto dispone el Decreto Número 16-2021 Ley de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos mil veintidós, y lo indicado en los artículos 1,5,11,14 y 16 del Acuerdo Gubernativo Número 293-2021 "Distribución Analítica del Presupuesto General de ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022", en los que faculta a las unidades ejecutoras readecuar el presupuesto vigente y las metas físicas programadas con la finalidad de optimizar los recursos asignados, según las políticas y necesidades, tanto del Gobierno Central como las derivadas de las programaciones y reprogramaciones que esta Dirección Ejecutiva puede ejecutar. Así como lo establecido el artículo 32 "Modificaciones Presupuestarias", numeral 2, inciso b) y c) del Decreto número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto y Oficio Circular Número 01-2022/MINFIN las "Disposiciones Presidenciales para la Eficiencia, Control y Priorización del Gasto Público para el Ejercicio Fiscal 2022, (numeral 8; literales a, d) y e).

POR TANTO

La Dirección Ejecutiva del Fondo para la Vivienda -FOPAVI-, con fundamento en las normas y leyes aplicables en relación a la ejecución de gastos durante el presente ejercicio fiscal:

RESUELVE:

PRIMERO: Autorizar la reprogramación de productos y subproductos en el centro de costo del programa 19 "Desarrollo de la Vivienda" de la actividad 001 "Dirección y Coordinación" fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ", tipo **INTRA1** por el monto de **Dos Millones Setenta y Nueve Mil Doscientos Once Quetzales Exactos (Q.2,079,211.00)**, del presupuesto aprobado en el presente ejercicio fiscal.

SEGUNDO: Para los efectos y controles correspondientes, notifíquese la presente resolución a la Coordinación Financiera Administrativa del Fondo para la Vivienda -FOPAVI- y la Dirección de Administración Financiera -DAF- del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, adjuntando el original de los comprobantes de reprogramación de productos y subproductos, debidamente firmados, sellados y archívese.

Lic. Manuel David Petzey Puac
Coordinador Financiero Administrativo
FONDO PARA LA VIVIENDA
- FOPAVI -

Licda. Ericka Malcom de Hernández
Directora Ejecutiva
Fondo para la Vivienda
- FOPAVI -

Avenida Reforma, 2-18, zona 9, Edificio El Cortijo, 2do nivel, Guatemala
PBX: (502) 2294-6400



325 –Equipo de transporte:

Q.1,030,000.00

Se debita del presente renglón de gasto la cantidad consignada, en virtud que de acuerdo al Oficio Circular Número 01-2022/MINFIN de fecha 30 de mayo 2022, "Disposiciones Presidenciales para la Eficiencia, Control y Priorización del Gasto Público para el ejercicio fiscal 2022" numeral 8) se limitó las adquisiciones de equipo de transporte, de lo cual la Unidad Ejecutora determina que el débito solicitado es procedente.

326 –Equipo para comunicaciones:

Q.2,269.00

Se debita del presente renglón de gasto la cantidad consignada, en virtud que de acuerdo al Oficio Circular Número 01-2022/MINFIN de fecha 30 de mayo 2022, "Disposiciones Presidenciales para la Eficiencia, Control y Priorización del Gasto Público para el ejercicio fiscal 2022" numeral 8) se limitó las adquisiciones de equipos, de lo cual la Unidad Ejecutora determina que el débito solicitado es procedente.

328 –Equipo de computo:

Q.828,000.00

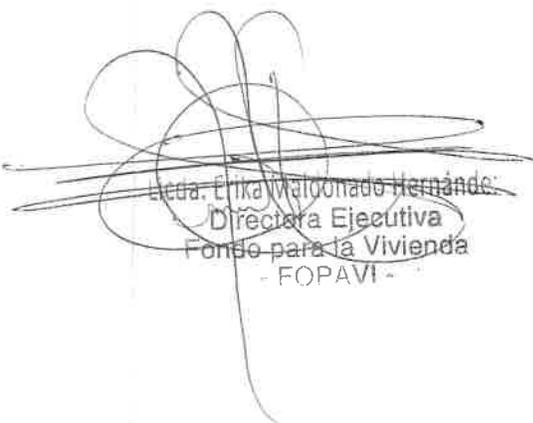
Se debita del presente renglón de gasto la cantidad consignada, en virtud que de acuerdo al Oficio Circular Número 01-2022/MINFIN de fecha 30 de mayo 2022, "Disposiciones Presidenciales para la Eficiencia, Control y Priorización del Gasto Público para el ejercicio fiscal 2022" numeral 8) se limitó las adquisiciones de equipo de cómputo, de lo cual la Unidad Ejecutora determina que el débito solicitado es procedente.

329 –Otras maquinarias y equipo:

Q.49,445.00

Se debita del presente renglón de gasto la cantidad consignada, en virtud que de acuerdo al Oficio Circular Número 01-2022/MINFIN de fecha 30 de mayo 2022, "Disposiciones Presidenciales para la Eficiencia, Control y Priorización del Gasto Público para el ejercicio fiscal 2022" numeral 8) se limitó las adquisiciones de equipos, de lo cual la Unidad Ejecutora determina que el débito solicitado es procedente.


Lic. Manuel David Petzey Puac
Coordinador Financiero Administrativo
FONDO PARA LA VIVIENDA
- FOPAVI -


Licda. Erika Maldonado Hernández
Directora Ejecutiva
Fondo para la Vivienda
- FOPAVI -



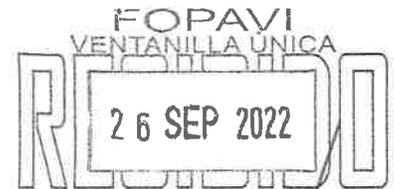
OFICIO CIRCULAR No. DAF 042-2022
Guatemala, 23 de septiembre de 2022

A: *Directores, Coordinador, Subdirectores, Gerentes, Superintendente y Jefes Financieros de las Dependencias del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.*

- *Dirección Administrativa -DA-.*
- *Dirección General de Caminos - DGC -.*
- *Unidad Ejecutora de Conservación Vial - COVIAL -.*
- *Dirección General de Transportes - DGT -.*
- *Dirección General de Aeronáutica Civil - DGAC -.*
- *Unidad de Construcción de Edificios del Estado - UCEE -.*
- *Unidad de Control y Supervisión de Cable por Televisión - UNCOSU -.*
- *Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología - INSIVUMEH -.*
- *Dirección General de Correos y Telégrafos - DGCT -.*
- *Superintendencia de Telecomunicaciones - SIT -.*
- *Fondo para el Desarrollo de la Telefonía - FONDETEL -.*
- *Fondo Social de Solidaridad - FSS -.*
- *Fondo para la Vivienda - FOPAVI -.*

De: *Lic. Walter Rosendo González García*
Director Dirección de Administrativa Financiera -DAF-

Vo.Bo. *Lic. Sergio Rolando González Rodríguez*
Viceministro Administrativo y Financiero



HORA: 11:16 FIRMA:

TICKET # 042764

Atentamente nos dirigimos a ustedes en seguimiento al proceso de ejecución en el presente ejercicio fiscal; y derivado de lo indicado en el Oficio Circular Número 01-2022/MINFIN las "Disposiciones Presidenciales para la Eficiencia, Control y Priorización del Gasto Público para el Ejercicio Fiscal 2022, (numeral 8; literales a), d) y e), las autoridades de esta cartera ministerial, solicitan a las unidades ejecutoras remitir las modificaciones presupuestarias para poner a disposición el saldo del presupuesto en renglones del grupo de gasto 300 "Propiedad, planta, equipo e intangibles".

Dichas modificaciones, deben ingresar a esta Dirección de Administración Financiera -DAF- a más tardar el día 27 de septiembre del año en curso, acompañada de las justificaciones correspondientes.

Sin otro particular, nos es grato el suscribirnos de ustedes.

MSc. *Walter Rosendo González García*
Director
Dirección de Administración Financiera -DAF-
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Sergio K. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

8a. avenida y 15 calle, zona 13, Guatemala
PBX: (502) 2304-2222

Fortalecimiento para Dirección General de CAMINOS - GRUPO 300

Unidad Ejecutora	Fte. Financiamiento	Renglón	Saldo por Comprometer	Débitos	Créditos
Dirección Superior	11	326	Q 848,000.00		
		328	Q 58,675.00		
		329	Q 504,355.10		
TOTAL			Q 1,411,030.10	Q -	Q -
Dirección General de Caminos	11	322	Q 40,000.00		
		327	Q 234,145.00		
		328	Q 91,000.00		
		329	Q 4,520,848.00		
	52	322	Q 175,000.00		
		324	Q 18,000.00		
		325	Q 1,200,000.00		
		328	Q 1,920,000.00		
		328	Q 3,865,855.00		
		328	Q 689,950.00		
TOTAL			Q 12,754,798.00	Q -	Q -
Unidad Ejecutora de Conservación Vial	29	322	Q 36,500.00		
		325	Q 2,572,635.00		
		328	Q 242,310.00		
TOTAL			Q 2,851,445.00	Q -	Q -
Dirección General de Transportes	11	322	Q 49,110.00		
		329	Q 20.00		
	31	328	Q 92,820.00		
TOTAL			Q 141,950.00	Q -	Q -
Dirección General de Aeronáutica Civil	12	325	Q 755,000.00		
		328	Q 575,000.00		
		329	Q 400,000.00		
	31	322	Q 39,428.36		
		324	Q 25,231.00		
		326	-Q 40,540.00		
		328	Q 1,756.00		
329	Q 8,249.94				
TOTAL			Q 1,764,125.30	Q -	Q -
Unidad de Construcción de Edificios del Estado	11	324	Q 2,553,675.00		
		329	Q 960,711.77		
	41	324	Q 2,827,800.00		
TOTAL			Q 6,342,186.77	Q -	Q -
Unidad de Control y Supervisión de Cable	29	322	Q 19,900.00		
		325	Q 400,000.00		
		326	Q 4,025.00		
		328	Q 37,360.00		
		329	Q 1,799.50		
TOTAL			Q 463,084.50	Q -	Q -
Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología	11	323	Q 3,864,246.00		
		325	Q 6,470.00		
		329	Q 20,356.00		
TOTAL			Q 3,891,072.00	Q -	Q -
Dirección General de Correos y Telégrafos	31	325	Q 90,000.00		
		328	Q 10,000.00		
TOTAL			Q 100,000.00	Q -	Q -
Superintendencia de Telecomunicaciones	32	324	Q 30,000.00		
		328	Q 236,800.00		
TOTAL			Q 266,800.00	Q -	Q -

Unidad Ejecutora	Fte. Financiamiento	Renglón	Saldo por Comprometer	Débitos	Créditos
Fondo para el Desarrollo de la Telefonía	11	322	Q 13,472.00		
		325	Q 118,711.00		
		326	Q 1,120.00		
		328	Q 70,250.00		
		329	Q 13,567.00		
TOTAL			Q 217,120.00	Q -	Q -
Fondo Social de Solidaridad	21	322	Q 298,489.80		
		324	Q 88,539.00		
		325	Q 4,305,517.00		
		326	Q 28,820.00		
		328	Q 265,810.00		
329	Q 922,579.90				
TOTAL			Q 5,909,755.70	Q -	Q -
Fondo para la Vivienda	21	322	Q 165,962.00		
		324	Q 3,535.00		
		325	Q 1,030,000.00		
		326	Q 2,269.99		
		328	Q 828,000.00		
329	Q 49,445.01				
TOTAL			Q 2,079,212.00	Q -	Q -

TOTAL ENTIDAD

Q 38,192,579.37 Q - Q -

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

11 "INGRESOS CORRIENTES"	Q 13,968,731.87	Q -	Q -
12 "DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE RECURSOS DEL TESORO"	Q 1,730,000.00	Q -	Q -
21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA-PAZ"	Q 7,988,967.70	Q -	Q -
29 "OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA"	Q 3,314,529.50	Q -	Q -
31 "INGRESOS PROPIOS"	Q 226,945.30	Q -	Q -
32 "DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE INGRESOS PROPIOS"	Q 266,800.00	Q -	Q -
41 "COLOCACIONES INTERNAS"	Q 2,827,800.00	Q -	Q -
52 "PRÉSTAMOS EXTERNOS"	Q 3,313,000.00	Q -	Q -
61 "DONACIONES EXTERNAS"	Q 4,555,805.00	Q -	Q -
TOTAL POR FUENTE	Q 38,192,579.37	Q -	Q -



Nota

Guatemala, 17 de Noviembre de 2022
FOPAVI.PLANI-441-2022

2324
MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
DIRECCION DE PLANEACION Y DESARROLLO INSTITUCIONAL -DIPLAN-
RECIBIDO
18 NOV 2022
Recibido a las: *09:00* Horas
Firma: *TONG* Mins.

Licenciado
Iván López Mayorga
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Presente

Respetable Lic. López:

Tengo el agrado de dirigirme a su persona deseándole éxitos en sus actividades diarias al frente de tan digno cargo, con el objeto de solicitar continuar con el trámite de modificación de metas físicas derivado a la modificación presupuestaria INTRA1 por el monto de Tres millones ochocientos mil Quetzales exactos (Q.3,800,000.00), solicitada por la Dirección de Administración Financiera del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV- .

Adjunto sírvase encontrar la resolución interna, justificación de metas físicas y comprobantes de reprogramación subproductos por Unidad Ejecutora, emitido por el Sistema de Gestión -SIGES-, para su aprobación y efectos correspondientes.

Sin otro particular agradeciendo su atención a la presente,

Atentamente

[Signature]
Lic. Josue Giovanni Hernández
Servicios Profesionales
Unidad de Planificación y
Desarrollo Institucional
-FOPAVI



Vo. Bo



[Signature]
Licda. Erika María Maldonado Hernández
Directora Ejecutiva
Fondo Para la Vivienda
-FOPAVI-

Adjunto: comprobantes, resolución interna y justificación de metas

Avenida Reforma, 2-18, zona 9, Edificio El Cortijo, 2do Nivel, Guatemala
PBX: (502) 2294-6400

www.fopavi.gob.gt síguenos en: Fopavi





RESOLUCION INTERNA PLANIFICACIÓN No. 039-FOPAVI-2022

Guatemala 17 de Noviembre 2022

FONDO PARA LA VIVIENDA -FOPAVI-

ASUNTO: Modificación de metas físicas de productos y subproductos derivado a la modificación presupuestaria INTRA1 por el monto de Tres millones ochocientos mil Quetzales exactos (Q.3,800,000.00) para el reacomodo presupuestario.

CONSIDERANDO

Que la Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional del Fondo Para la Vivienda -FOPAVI- realiza las gestiones para reprogramar las metas físicas de los productos y subproductos de la red programática de gasto, derivado al reacomodo presupuestario para garantizar el funcionamiento correcto de la Unidad Ejecutora del Fondo Para la Vivienda -FOPAVI-.

CONSIDERANDO

Que el artículo 5, del Acuerdo Gubernativo Número 293-2021, de fecha 23 de diciembre de 2021, establece en su parte conducente que las modificaciones de metas físicas, se autorizan de la siguiente forma:

- b. Por medio de resolución de la unidad de planificación o dependencia que haga sus veces, cuando una modificación presupuestaria no implique una modificación de metas físicas; dicha resolución debe indicar la justificación correspondiente.

Todas las modificaciones se registrarán dentro del módulo del Presupuesto por Resultados (PpR) del Sistema Informático de Gestión (SIGES), y se deberá remitir copia a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas y la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-, durante los siguientes 10 días de aprobadas las mismas.

Avenida Reforma, 2-18, zona 9, Edificio El Cortijo, 2do nivel, Guatemala
PBX: (502) 2294-6400





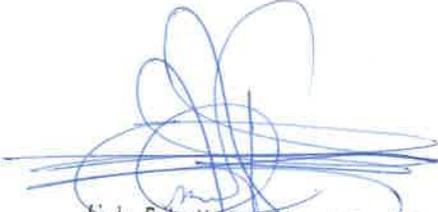
POR TANTO

Esta unidad de Planificación y Desarrollo Institucional del Fondo para la Vivienda -FOPAVI-, con base a lo que determina el Acuerdo Gubernativo Numero 293-2021 de Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022.

RESUELVE

PRIMERO. Después de verificar los documentos de soporte donde la Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional del Fondo Para la Vivienda -FOPAVI-, **no requiere** de la modificación de metas para el producto 019-001 y subproducto 019-001-0001, Dirección y coordinación. Puesto que los movimiento presupuestarios son reacomodos necesarios que no afectan la producción de metas físicas de funcionamiento de la institución.

SEGUNDO: Para los efectos y controles correspondientes, sirva notificar la presente resolución a la -DIPLAN-; para continuar con el proceso de la modificación presupuestaria INTRA1 con el objetivo de contar con su aprobación.


Licda. Enka María Maldonado Hernández
Directora Ejecutiva
Fondo Para la Vivienda
-FOPAVI-





**JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS POR
REPROGRAMACIÓN DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS**

UNIDAD EJECUTORA: Fondo para la Vivienda -FOPAVI-

**CLASE DE MODIFICACIÓN
PRESUPUESTARIA:** INTRA 1

MONTO EN NÚMEROS Q 3,800,000.00

MONTO EN LETRAS Tres millones ochocientos mil Quetzales Exactos.

En función al artículo 5. Modificación de metas físicas, del Acuerdo Gubernativo Número 293-2021 de fecha 23 de diciembre del año 2021, y puesto que la modificación presupuestaria propuesta afecta los renglones de gasto del Grupo 100 y 200 “Servicios Personales” y “materiales y suministros”, reacomodo presupuestario necesario para el correcto funcionamiento del -FOPAVI-.

Se determina que dicha reprogramación, No implica movimiento de metas físicas como se describe a continuación:

Resumen por Subproducto

PG	ACT	Producto	Subproducto	Débito Presupuestario	Crédito Presupuestario	Diferencia Débito Q.	Diferencia Crédito Q.	Modificación de Metas Físicas	Unidad de Medida	Observación
19	1	Dirección y Coordinación							Evento	No hay movimiento de metas físicas por tratarse de economía de gasto en la actividad presupuestaria.
			Dirección y Coordinación	Q3,800,000.00	Q0.00	Q3,800,000.00	Q0.00	0	Evento	No hay movimiento de metas físicas por tratarse de economía de gasto en la actividad presupuestaria.
				Q3,800,000.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	0		



Avenida Reforma, 2-18, zona 9, Edificio El Cortijo, 2do nivel, Guatemala
PBX: (502) 2294-6400

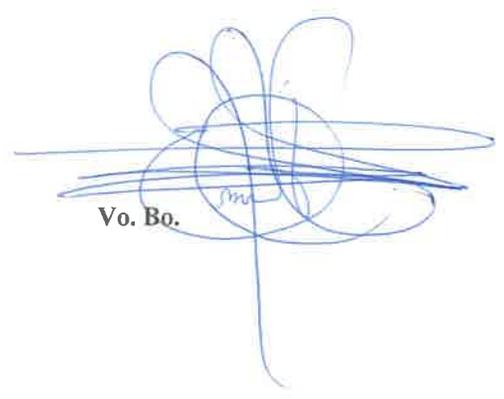


Dicha reprogramación se presenta para el centro de costo consolidado No. 10580.

Para los efectos procedentes se requiere pasar a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-, para que continúe con el proceso.


Lic. Josue Geovanni Hernandez
Servicios Profesionales
Unidad de Planificación y
Desarrollo Institucional
-FOPAVI-




Vo. Bo.

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 2
		FECHA : 17/11/2022
		HORA : 13:02.19
		REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 28
11130013 - 218 - 000	FONDO PARA LA VIVIENDA	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
Total								-3,800,000.00	0,00
019-001-0001 Dirección y coordinación									
19 00 000 001 000 100 21								-2,677,798.00	0,00
19 00 000 001 000 200 21								-177,473.00	0,00
19 00 000 001 000 400 21								-847,457.00	0,00
19 00 000 001 000 900 21								-97,272.00	0,00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
Total									

RESUMEN POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
019-001-0001 Dirección y coordinación	-3,800,000.00	0
Total	-3,800,000.00	

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
21-INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ	-3,800,000.00	
0000-SIN ORGANISMO	-3,800,000.00	
0000-SIN CORRELATIVO	-3,800,000.00	
Total	-3,800,000.00	0.00

DESCRIPCIÓN REPROGRAMACIÓN DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS EN LOS GRUPOS DE GASTOS 100, 200, 400 Y 900 FUENTE FINANCIAMIENTO 21"INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ" DEL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO DEL FONDO PARA LA VIVIENDA -FOPAVI-, CON EL FIN DE CEDER LAS ECONOMÍAS DETERMINADAS EN EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DÍA	MES	AÑO



CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 28
11130013 - 218 - 000	FONDO PARA LA VIVIENDA	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	
218	19	00	000	001	000	019-001	Dirección y coordinación	No modifica	
218	19	00	000	001	000	019-001-0001	Dirección y coordinación	No modifica	

Centro Costo Consolidados
10580-23;

DESCRIPCIÓN REPROGRAMACIÓN DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS EN LOS GRUPOS DE GASTOS 100, 200, 400 Y 900 FUENTE FINANCIAMIENTO 21"INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ" DEL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO DEL FONDO PARA LA VIVIENDA -FOPAVI-, CON EL FIN DE CEDER LAS ECONOMÍAS DETERMINADAS EN EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

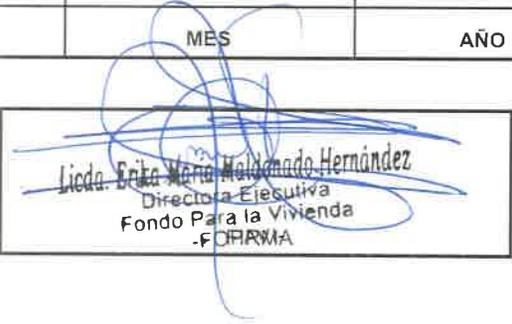
SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Josue Hernandez
FIRMA



Licda. Erika Maria Maldonado Hernandez
Directora Ejecutiva
Fondo Para la Vivienda -FOPAVI-



Guatemala, 17 de noviembre del 2022
OF.FOPAVI-CFA-PRES-260-2022

Licenciado

Walter Rosendo González García

Director de Administración Financiera

Dirección de Administración Financiera -DAF-

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Su Despacho

Licenciado González:

De manera atenta me dirijo a usted, deseándole éxitos en sus actividades profesionales, así mismo adjunto a la presente encontrará la Reprogramación de Producto y Subproductos con el número de comprobante **No. 28** del programa 19 "Desarrollo de la Vivienda" de la actividad 001 "Dirección y Coordinación", dentro de la fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA PAZ", en los grupos de gastos 100 "Servicios No Personales", 200 "Materiales y Suministros", 400 "Transferencias Corrientes" y 900 "Asignaciones Globales", tipo **INTRA1** por el monto de **Tres Millones Ochocientos Mil Quetzales Exactos (Q.3,800,000.00)**, para que se sirva girar sus amables instrucciones a donde corresponda, a efecto sea sometida a evaluación y aprobación dicha reprogramación, la cual tiene como propósito disponer las economías determinadas del presupuesto de funcionamiento en el presente ejercicio fiscal del Fondo para la Vivienda – FOPAVI-. De acuerdo a instrucciones de las autoridades superiores en base al Decreto número 16-2021 Ley de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos mil veintidós", y lo indicado en el artículo 11 del Acuerdo Gubernativo Número 293-2021 "Distribución Analítica del Presupuesto General de ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022".

Sin otro particular y manifestándole mi disposición para cualquier aclaración que sobre este asunto fuera requerido, me suscribo con muestras de consideración y estima.

Atentamente,


Lic. Manuel David Petzey Puac
Coordinador Financiero Administrativo
FONDO PARA LA VIVIENDA
- FOPAVI -

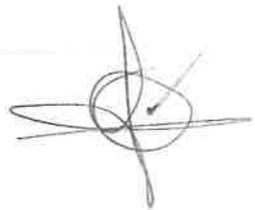
C.c. archivo

Vo.Bo.


Licda. Erika María Maldonado Hernández
Directora Ejecutiva
Fondo Para la Vivienda
-FOPAVI-



Avenida Reforma, 2-18, zona 9, Edificio El Cortijo, 2do nivel, Guatemala
PBX: (502) 2294-6400



SISTEMÁ DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 4
		FECHA : 17/11/2022
		HORA : 13:02,19
		REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 28
11130013 - 218 - 000	FONDO PARA LA VIVIENDA	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
Total								-3,800,000,00	0,00
019-001-0001 Dirección y coordinación									
	19	00	000	001	000	100	21	-2,677,798,00	0,00
	19	00	000	001	000	200	21	-177,473,00	0,00
	19	00	000	001	000	400	21	-847,457,00	0,00
	19	00	000	001	000	900	21	-97,272,00	0,00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
Total									

RESUMEN POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
019-001-0001 Dirección y coordinación	-3,800,000,00	0
Total	-3,800,000,00	

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
21-INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ	-3,800,000,00	
0000-SIN ORGANISMO	-3,800,000,00	
0000-SIN CORRELATIVO	-3,800,000,00	
Total	-3,800,000,00	0,00

DESCRIPCIÓN REPROGRAMACIÓN DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS EN LOS GRUPOS DE GASTOS 100, 200, 400 Y 900 FUENTE FINANCIAMIENTO 21"INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ" DEL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO DEL FONDO PARA LA VIVIENDA -FOPAVI-, CON EL FIN DE CEDER LAS ECONOMÍAS DETERMINADAS EN EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DÍA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA :	2 DE 2
		FECHA :	17/11/2022
		HORA :	13:02.19
		REPORTE:	R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 218 - 000	FONDO PARA LA VIVIENDA	
		28

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	
218	19	00	000	001	000	019-001	Dirección y coordinación	No modifica	
218	19	00	000	001	000	019-001-0001	Dirección y coordinación	No modifica	

Centro Costo Consolidados
10580-23;

REPROGRAMACIÓN DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS EN LOS GRUPOS DE GASTOS 100, 200, 400 Y 900 FUENTE FINANCIAMIENTO 21"INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ" DEL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO DEL FONDO PARA LA VIVIENDA -FOPAVI-, CON EL FIN DE CEDER LAS ECONOMÍAS DETERMINADAS EN EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Lic. Manuel David Petzey Puac
 Coordinador Financiero Administrativo
 FONDO PARA LA VIVIENDA
 -FOPAVIRMA

Licda. Erika María Maldonado Hernández
 Directora Ejecutiva
 Fondo Para la Vivienda
 -FOPAVIRMA



RESOLUCION CFA-PRES No.028-FOPAVI-2022

Guatemala, 17 de noviembre de 2022

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
FONDO PARA LA VIVIENDA -FOPAVI-

CONSIDERANDO

Que la Coordinación Financiera Administrativa del Fondo para la Vivienda -FOPAVI-, solicita gestionar una reprogramación de productos y subproductos del programa 19 "Desarrollo de la Vivienda" de la actividad 001 "Dirección y Coordinación), dentro de la fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA PAZ", en los grupos de gastos 100 "Servicios No Personales", 200 "Materiales y Suministros", 400 "Transferencias Corrientes" y 900 "Asignaciones Globales", tipo **INTRA1** por el monto de **Tres Millones Ochocientos Mil Quetzales Exactos (Q.3,800,000.00)**, la cual tiene como propósito disponer de las economías determinadas del presupuesto de funcionamiento en el presente ejercicio fiscal del Fondo para la Vivienda -FOPAVI-. De acuerdo a instrucciones de las autoridades superiores del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.

CONSIDERANDO

Que con base en lo que para el efecto dispone el Decreto número 16-2021 Ley de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos mil veintidós", y lo indicado en los artículos 1, 5, 11, 14 y 16 del Acuerdo Gubernativo Número 293-2021 "Distribución Analítica del Presupuesto General de ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022", en los que faculta a las unidades ejecutoras readecuar el presupuesto vigente y las metas físicas programadas con la finalidad de optimizar los recursos asignados, según las políticas y necesidades, tanto del Gobierno Central como las derivadas de las programaciones y reprogramaciones que el Fondo para la Vivienda puede ejecutar. Así como lo establecido el artículo 32 "Modificaciones Presupuestarias", numeral 2, inciso b) y c) del Decreto número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto.

POR TANTO

La Dirección Ejecutiva del Fondo para la Vivienda -FOPAVI-, con fundamento en las normas y leyes aplicables en relación a la ejecución de gastos durante el presente ejercicio fiscal:

RESUELVE:

PRIMERO: Autorizar la reprogramación de productos y subproductos en los centro de costo que se detallan del programa 19 "Desarrollo de la Vivienda" de la actividad 001 "Dirección y Coordinación), dentro de la fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA PAZ", tipo **INTRA1** por el monto de **Tres Millones Ochocientos Mil Quetzales Exactos (Q.3,800,000.00)**, del presupuesto aprobado en el ejercicio fiscal 2022.

SEGUNDO: Para los efectos y controles correspondientes, notifíquese la presente resolución a la Coordinación Financiera Administrativa del Fondo para la Vivienda -FOPAVI- y la Dirección de Administración Financiera -DAF- del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, adjuntando el original de los comprobantes de reprogramación de productos y subproductos, debidamente firmados, sellados y archívese.



JUSTIFICACIÓN

El Fondo para la Vivienda -FOPAVI-, a través de la Dirección Ejecutiva y la Coordinación Financiera Administrativa, plantean la modificación de producto y subproducto del programa 19 "Desarrollo de la Vivienda" de la actividad 001 "Dirección y Coordinación", dentro de la fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA PAZ", en los grupos de gastos 100 "Servicios No Personales", 200 "Materiales y Suministros", 400 "Transferencias Corrientes" y 900 "Asignaciones Globales". **Tipo INTRA1**, por el monto de **Tres Millones Ochocientos Mil Quetzales Exactos (Q.3,800,000.00)**, la cual tiene como propósito disponer las economías determinadas del presupuesto de funcionamiento en el presente ejercicio fiscal del Fondo para la Vivienda -FOPAVI-. De acuerdo a instrucciones de las autoridades superiores del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.

DEBITOS PRESUPUESTARIOS

Programa 19 "Desarrollo de la Vivienda"
Actividad 001 "Dirección y Coordinación"

GRUPO DE GASTO 100 "SERVICIOS NO PERSONALES" Q.2,677,798.00

111 – Energía eléctrica: Q. 124,638.00

En base al análisis realizado para el presente año, se concluye que el presupuesto asignado es mayor al monto que se tiene contemplado pagar, por lo que es procedente el débito del presente renglón de gasto por la cantidad consignada, colocando a disposición espacio presupuestario de funcionamiento de los recursos de la fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ", dentro del presupuesto vigente de esta Unidad Ejecutora.

113 – Telefonía: Q. 56,526.00

En base al análisis realizado para el presente año, se concluye que el presupuesto asignado es mayor al monto que se tiene contemplado pagar, por lo que es procedente el débito del presente renglón de gasto por la cantidad consignada, colocando a disposición espacio presupuestario de funcionamiento de los recursos de la fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ", dentro del presupuesto vigente de esta Unidad Ejecutora.

141 – Transporte de personas Q. 13,287.00

En base al análisis realizado para el presente año, se concluye que el presupuesto asignado es mayor al monto que se tiene contemplado pagar, por lo que es procedente el débito del presente renglón de gasto por la cantidad consignada, colocando a disposición espacio presupuestario de funcionamiento de los recursos de la fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ", dentro del presupuesto vigente de esta Unidad Ejecutora.

151 – Arrendamiento de edificios y locales: Q. 244,485.00

En base al análisis realizado para el presente año, se concluye que el presupuesto asignado es mayor al monto que se tiene contemplado pagar, por lo que es procedente el débito del presente renglón de gasto por la cantidad consignada, colocando a disposición espacio presupuestario de funcionamiento de los recursos de la fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ", dentro del presupuesto vigente de esta Unidad Ejecutora.



153 – Arrendamiento de máquinas y equipos de oficina:

Q. 67,278.00

En base al análisis realizado para el presente año, se concluye que el presupuesto asignado es mayor al monto que se tiene contemplado pagar, por lo que es procedente el débito del presente renglón de gasto por la cantidad consignada, colocando a disposición espacio presupuestario de funcionamiento de los recursos de la fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ", dentro del presupuesto vigente de esta Unidad Ejecutora.

165 – Mantenimiento y reparación de medios de transporte:

Q. 87,544.00

En base al análisis realizado para el presente año, se concluye que el presupuesto asignado es mayor al monto que se tiene contemplado pagar, por lo que es procedente el débito del presente renglón de gasto por la cantidad consignada, colocando a disposición espacio presupuestario de funcionamiento de los recursos de la fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ", dentro del presupuesto vigente de esta Unidad Ejecutora.

166 – Mantenimiento y reparación de equipo para comunicaciones:

Q. 30,000.00

En base al análisis realizado para el presente año, se concluye que el presupuesto asignado es mayor al monto que se tiene contemplado pagar, por lo que es procedente el débito del presente renglón de gasto por la cantidad consignada, colocando a disposición espacio presupuestario de funcionamiento de los recursos de la fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ", dentro del presupuesto vigente de esta Unidad Ejecutora.

168 – Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo:

Q. 50,000.00

En base al análisis realizado para el presente año, se concluye que el presupuesto asignado es mayor al monto que se tiene contemplado pagar, por lo que es procedente el débito del presente renglón de gasto por la cantidad consignada, colocando a disposición espacio presupuestario de funcionamiento de los recursos de la fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ", dentro del presupuesto vigente de esta Unidad Ejecutora.

171 – Mantenimiento y reparación de edificios:

Q. 50,000.00

En base al análisis realizado para el presente año, se concluye que el presupuesto asignado es mayor al monto que se tiene contemplado pagar, por lo que es procedente el débito del presente renglón de gasto por la cantidad consignada, colocando a disposición espacio presupuestario de funcionamiento de los recursos de la fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ", dentro del presupuesto vigente de esta Unidad Ejecutora.

181 – Estudios, investigaciones y proyectos de pre-factibilidad y factibilidad:

Q. 10,000.00

En base al análisis realizado para el presente año, se concluye que el presupuesto asignado es mayor al monto que se tiene contemplado pagar, por lo que es procedente el débito del presente renglón de gasto por la cantidad consignada, colocando a disposición espacio presupuestario de funcionamiento de los recursos de la fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ", dentro del presupuesto vigente de esta Unidad Ejecutora.



184 – Servicios económicos, financieros, contables y de auditoría: Q. 42,058.00

En base al análisis realizado para el presente año, se concluye que el presupuesto asignado es mayor al monto que se tiene contemplado pagar, por lo que es procedente el débito del presente renglón de gasto por la cantidad consignada, colocando a disposición espacio presupuestario de funcionamiento de los recursos de la fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ", dentro del presupuesto vigente de esta Unidad Ejecutora.

185 – Servicios de capacitación: Q. 56,000.00

En base al análisis realizado para el presente año, se concluye que el presupuesto asignado es mayor al monto que se tiene contemplado pagar, por lo que es procedente el débito del presente renglón de gasto por la cantidad consignada, colocando a disposición espacio presupuestario de funcionamiento de los recursos de la fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ", dentro del presupuesto vigente de esta Unidad Ejecutora.

186 – Servicios de informática y sistemas computarizados: Q. 442,517.00

En base al análisis realizado para el presente año, se concluye que el presupuesto asignado es mayor al monto que se tiene contemplado pagar, por lo que es procedente el débito del presente renglón de gasto por la cantidad consignada, colocando a disposición espacio presupuestario de funcionamiento de los recursos de la fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ", dentro del presupuesto vigente de esta Unidad Ejecutora.

188 – Servicios de ingeniería, arquitectura y supervisión de obras: Q. 210,775.00

En base al análisis realizado para el presente año, se concluye que el presupuesto asignado es mayor al monto que se tiene contemplado pagar, por lo que es procedente el débito del presente renglón de gasto por la cantidad consignada, colocando a disposición espacio presupuestario de funcionamiento de los recursos de la fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ", dentro del presupuesto vigente de esta Unidad Ejecutora.

191 – Primas y gastos de seguros y fianzas: Q. 1,723.00

En base al análisis realizado para el presente año, se concluye que el presupuesto asignado es mayor al monto que se tiene contemplado pagar, por lo que es procedente el débito del presente renglón de gasto por la cantidad consignada, colocando a disposición espacio presupuestario de funcionamiento de los recursos de la fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ", dentro del presupuesto vigente de esta Unidad Ejecutora.

194 – Gastos bancarios, comisiones y otros gastos: Q. 1,160,967.00

En base al análisis realizado para el presente año, se concluye que el presupuesto asignado es mayor al monto que se tiene contemplado pagar, por lo que es procedente el débito del presente renglón de gasto por la cantidad consignada, colocando a disposición espacio presupuestario de funcionamiento de los recursos de la fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ", dentro del presupuesto vigente de esta Unidad Ejecutora.



197 – Servicios de vigilancia:

Q. 30,000.00

En base al análisis realizado para el presente año, se concluye que el presupuesto asignado es mayor al monto que se tiene contemplado pagar, por lo que es procedente el débito del presente renglón de gasto por la cantidad consignada, colocando a disposición espacio presupuestario de funcionamiento de los recursos de la fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ", dentro del presupuesto vigente de esta Unidad Ejecutora.

GRUPO DE GASTO 200 "MATERIALES Y SUMINISTROS"

Q.177,473.00

211 –Alimentos para Personas:

Q. 82,958.00

Se debita del presente renglón de gasto la cantidad consignada, de acuerdo a los compromisos adquiridos de agua pura, alimentos tipo cena para el personal que labora en horarios extraordinarios en los meses de noviembre y diciembre 2022, se determinó que es procedente el débito del presente renglón de gasto por la cantidad consignada, colocando a disposición espacio presupuestario de funcionamiento de los recursos de la fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ", dentro del presupuesto vigente de esta Unidad Ejecutora.

232 –Acabados Textiles:

Q. 686.00

Se debita del presente renglón de gasto la cantidad consignada, no se tiene programado ningún pago, de lo cual se pone a disposición la economía determinada.

241 –Papel de Escritorio:

Q. 37,950.00

Se debita del presente renglón de gasto la cantidad consignada, de acuerdo a los compromisos adquiridos de papel de escritorio en el mes de noviembre 2022, se determinó que es procedente el débito del presente renglón de gasto por la cantidad consignada, colocando a disposición espacio presupuestario de funcionamiento de los recursos de la fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ", dentro del presupuesto vigente de esta Unidad Ejecutora.

243 –Productos de papel o cartón:

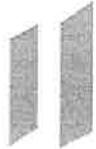
Q. 35,000.00

Se debita del presente renglón de gasto la cantidad consignada, de acuerdo a los compromisos adquiridos de sobres manilas, folder colgantes, folder de colores y fundas para hojas de papel en el mes de noviembre 2022, se determinó que es procedente el débito del presente renglón de gasto por la cantidad consignada, colocando a disposición espacio presupuestario de funcionamiento de los recursos de la fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ", dentro del presupuesto vigente de esta Unidad Ejecutora.

247 – Especies timbradas y valores:

Q. 1,546.00

Se debita del presente renglón de gasto la cantidad consignada, no se tiene programado ningún pago, se determinó que es procedente el débito del presente renglón de gasto por la cantidad consignada, colocando a disposición espacio presupuestario de funcionamiento de los recursos de la fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ", dentro del presupuesto vigente de esta Unidad Ejecutora.



254 – Artículos de cauchos:

Q. 1,000.00

Se debita del presente renglón de gasto la cantidad consignada, no se tiene programado ningún pago, se determinó que es procedente el débito del presente renglón de gasto por la cantidad consignada, colocando a disposición espacio presupuestario de funcionamiento de los recursos de la fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ", dentro del presupuesto vigente de esta Unidad Ejecutora.

264 – Insecticidas, fumigantes y similares:

Q. 1,800.00

Se debita del presente renglón de gasto la cantidad consignada, no se tiene programado ningún pago, se determinó que es procedente el débito del presente renglón de gasto por la cantidad consignada, colocando a disposición espacio presupuestario de funcionamiento de los recursos de la fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ", dentro del presupuesto vigente de esta Unidad Ejecutora.

272 – Productos de vidrios:

Q. 3,000.00

Se debita del presente renglón de gasto la cantidad consignada, no se tiene programado ningún pago, se determinó que es procedente el débito del presente renglón de gasto por la cantidad consignada, colocando a disposición espacio presupuestario de funcionamiento de los recursos de la fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ", dentro del presupuesto vigente de esta Unidad Ejecutora.

284 – Estructuras metálicas acabadas:

Q. 1,025.00

Se debita del presente renglón de gasto la cantidad consignada, no se tiene programado ningún pago, se determinó que es procedente el débito del presente renglón de gasto por la cantidad consignada, colocando a disposición espacio presupuestario de funcionamiento de los recursos de la fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ", dentro del presupuesto vigente de esta Unidad Ejecutora.

286 – Herramientas menores:

Q. 1,000.00

Se debita del presente renglón de gasto la cantidad consignada, no se tiene programado ningún pago, se determinó que es procedente el débito del presente renglón de gasto por la cantidad consignada, colocando a disposición espacio presupuestario de funcionamiento de los recursos de la fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ", dentro del presupuesto vigente de esta Unidad Ejecutora.

295 – Útiles menores, suministros e instrumental médico-quirúrgicos de laboratorio y cuidado de la salud:

Q. 276.00

Se debita del presente renglón de gasto la cantidad consignada, no se tiene programado ningún pago, se determinó que es procedente el débito del presente renglón de gasto por la cantidad consignada, colocando a disposición espacio presupuestario de funcionamiento de los recursos de la fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ", dentro del presupuesto vigente de esta Unidad Ejecutora.



**GOBIERNO de
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO GUERRA

**MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA**



297 -Materiales, productos y accesorios eléctricos, cableado estructurado de redes informática y telefónicas:

Q. 8,835.00

Se debita del presente renglón de gasto la cantidad consignada, no se tiene programado ningún pago, se determinó que es procedente el débito del presente renglón de gasto por la cantidad consignada, colocando a disposición espacio presupuestario de funcionamiento de los recursos de la fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ", dentro del presupuesto vigente de esta Unidad Ejecutora.

299 - Otros materiales y suministros:

Q. 2,397.00

Se debita del presente renglón de gasto la cantidad consignada, no se tiene programado ningún pago, se determinó que es procedente el débito del presente renglón de gasto por la cantidad consignada, colocando a disposición espacio presupuestario de funcionamiento de los recursos de la fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ", dentro del presupuesto vigente de esta Unidad Ejecutora.

GRUPO DE GASTO 400 "TRANSFERENCIAS CORRIENTES"

Q.847,467.00

413 -Indemnizaciones al personal:

Q. 387,741.00

Se debita del presente renglón de gasto la cantidad consignada, debido que a la presente fecha no se cuenta con compromisos de pago, se determinó que es procedente el débito del presente renglón de gasto por la cantidad consignada, colocando a disposición espacio presupuestario de funcionamiento de los recursos de la fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ", dentro del presupuesto vigente de esta Unidad Ejecutora.

415 -Vacaciones pagadas por retiro:

Q. 459,716.00

Se debita del presente renglón de gasto la cantidad consignada, debido que a la presente fecha no se cuenta con compromisos de pago, se determinó que es procedente el débito del presente renglón de gasto por la cantidad consignada, colocando a disposición espacio presupuestario de funcionamiento de los recursos de la fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ", dentro del presupuesto vigente de esta Unidad Ejecutora.

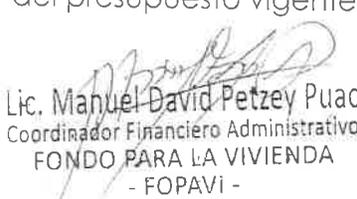
GRUPO DE GASTO 900 "ASIGNACIONES GLOBALES"

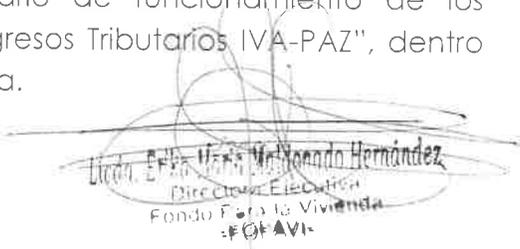
Q.97,272.00

913 -Sentencias judiciales:

Q. 97,272.00

Se debita del presente renglón de gasto la cantidad consignada, debido que a la presente fecha no se cuenta con compromisos de pago, se determinó que es procedente el débito del presente renglón de gasto por la cantidad consignada, colocando a disposición espacio presupuestario de funcionamiento de los recursos de la fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ", dentro del presupuesto vigente de esta Unidad Ejecutora.


Lic. Manuel David Petzey Puac
Coordinador Financiero Administrativo
FONDO PARA LA VIVIENDA
- FOPAVI -


Lic. Efraín Wilson Maldonado Hernández
Director Ejecutivo
Fondo Para la Vivienda
- FOPAVI -



CERTIFICACION

La infrascrita Encargada de Presupuesto del Fondo para la Vivienda –FOPAVI- hace constar que se cuenta con disponibilidad presupuestaria y cuota financiera para los renglones de gastos siguientes;

REGLON	NOMBRE REGLON	DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA	PROYECCIONES	MONTO A CEDER
111	Energía Eléctrica	157,544.54	32,906.54	124,638.00
113	Telefonía	94,359.00	37,833.00	56,526.00
151	Arrendamiento de edificios y locales	486,461.01	241,976.01	244,485.00
197	Servicios de Vigilancia	30,000.00	0.00	30,000.00
TOTAL		768,364.55	312,715.55	455,649.00

De los pagos pendientes a realizar se coordinará con los responsables en la ejecución para devengar en las fechas programadas.

Para los usos legales que corresponda, se extiende la presente en hoja membretada, a los diecisiete días del mes de noviembre del año dos mil veintidós.-----


Licda Barbara Felipe Pajarito
Encargada de Presupuesto
-FOPAVI-


Lic. Manuel David Petzey Puac
Coordinador Financiero Administrativo
FONDO PARA LA VIVIENDA
- FOPAVI -




Licda Maria Maldonado Hernández
Directora Ejecutiva
Fondo Para la Vivienda
-FOPAVI-

Avenida Reforma, 2-18, zona 9, Edificio El Cortijo, 2do nivel, Guatemala
PBX: (502) 2294-6400

FONDO PARA LA VIVIENDA - FOPAVI-
PROYECCION DE GASTOS - SERVICIOS BASICOS -

Partida Presupuestaria 2022-11130013-218-19-00-000-001-000-111-0101-21-0000-0000

	MESES												Total Proyección	Presupuesto Vigente	Déficit / Economía												
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre															
Q	-	Q	16,942.55	Q	9,235.67	Q	8,417.53	Q	11,086.45	Q	10,777.11	Q	9,785.74	Q	11,628.38	Q	21,088.62	Q	14,999.95	Q	22,000.00	Q	135,962.00	Q	263,600.00	Q	127,638.00

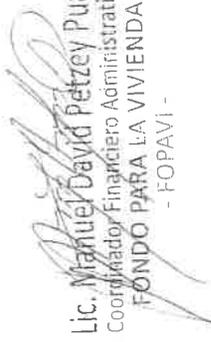
Partida Presupuestaria 2022-11130013-218-19-00-000-001-000-113-0101-21-0000-0000

	MESES												Total Proyección	Presupuesto Vigente	Déficit / Economía														
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre																	
Q	1,592.00	Q	29,242.00	Q	5,667.00	Q	12,167.00	Q	12,167.00	Q	12,167.00	Q	12,167.00	Q	12,167.00	Q	12,167.00	Q	12,167.00	Q	12,167.00	Q	37,833.00	Q	171,670.00	Q	228,196.00	Q	56,526.00

Q 56,526.00

Partida Presupuestaria 2022-11130013-218-19-00-000-001-000-197-0101-21-0000-0000

	MESES												Total Proyección	Presupuesto Vigente	Déficit / Economía														
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre																	
Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	120,000.00	Q	120,000.00


Lic. Manuel David Petzey Puac
 Coordinador Financiero Administrativo
FONDO PARA LA VIVIENDA
 - FOPAVI -


Lidia Enka María Maldonado Hernández
 Directora Ejecutiva
 Fondo Para la Vivienda
 -FOPAVI-



**FONDO PARA LA VIVIENDA - FOPAVI -
 ROYECCION DE GASTOS - SERVICIOS BASICOS -**

Partida Presupuestaria 2022-11130013-218-19-00-000-001-000-194-0101-21-0000-0000

Enero	MESES											Total Proyección	Presupuesto Vigente	Déficit / Economía
	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre			
Q 515,487.25	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 1,577,217.00	Q -	Q 2,092,704.25	Q 3,515,488.00	Q 1,422,783.75

Manuel David Petzey Puac
 Lic. Manuel David Petzey Puac
 Coordinador Financiero Administrativo
 FONDO PARA LA VIVIENDA
 - FOPAVI -

Erika Maria Maldonado Hernandez
 Licda. Erika Maria Maldonado Hernandez
 Directora Ejecutiva
 Fondo Para la Vivienda
 -FOPAVI-





**GOBIERNO de
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

**MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA**



Guatemala, 17 de noviembre de 2022.
Of. DRRHH-541-2022

Licenciado
Manuel David Petzey Puac
Coordinador Financiero Administrativo
Fondo para La Vivienda –FOPAVI-
Presente.



Licenciado Petzey:

Por este medio me dirijo a Usted, con relación al rechazo de la reprogramación de productos y subproductos, planteado por el FOPAVI ante el Departamento de Presupuesto de la Dirección de Administración Financiera –DAF- del Ministerio del ramo, permitiéndome informarle que en lo que resta del presente ejercicio no serán pagadas prestaciones con cargo a los renglones presupuestarios 413 "Indemnizaciones al personal" y 415 "Vacaciones pagadas por retiro"; en el caso del renglón 913 "Sentencias Judiciales" se tiene contemplado el pago de una sentencia a favor de la señora María del Carmen Interiano Enríquez, por un monto de **Q.154,863.63**, misma que ya cuenta con Resolución de pago.

Sin otro particular, me suscribo atentamente,



Licda. Patricia del Rosario Sancé Valdizón
Servicios Profesionales
Departamento de Recursos Humanos
FOPAVI

C.c.: Correlativo.

Avenida Reforma, 2-18, zona 9, Edificio El Cortijo, 2do nivel, Guatemala
PBX: (502) 2294-6400